



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1999

V Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas para informar sobre evaluación de las ayudas concedidas en relación con los movimientos sísmicos ocurridos en la comarca del Río Mula.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 18 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas para informar sobre evaluación de las ayudas concedidas en relación con los movimientos sísmicos ocurridos en la comarca del Río Mula.

El señor **Bustillo Navia-Osorio**, consejero de Política Territorial y Obras Públicas, informa sobre las ayudas concedidas 79

En el turno para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 82

El señor **Cervantes Díaz**, del G.P. Socialista..... 85

La señora **Méndez Monasterio**, del G.P. Popular 87

El señor **Bustillo Navia-Osorio** contesta a los portavoces parlamentarios 90

En el turno de réplica, intervienen:

El señor **Dólera López**..... 95

El señor **Cervantes Díaz**..... 97

La señora **Méndez Monasterio** 99

El señor **Bustillo Navia-Osorio** interviene en el turno de réplica 101

Se levanta la sesión a las 13 horas y 51 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, iniciamos la Comisión de Política Sectorial del 1 de diciembre de 1999.

El primer punto del orden del día dice: aprobación del acta de la sesión anterior, la número 4, de 24 de noviembre de 1999. ¿Se aprueba el acta?

Pasamos al siguiente punto, que es **sesión informativa en Comisión para comparecencia del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre evaluación de las ayudas concedidas en relación con los movimientos sísmicos ocurridos en la comarca del Río Mula**, a petición del grupo parlamentario Socialista.

Esta iniciativa tuvo su entrada el 7 del 10 del 99 y, como he dicho, la solicitó el grupo parlamentario Socialista. Fue admitida a trámite el 8 del 10 del 99, incluida en orden de Comisión el 28 del 9 del 99.

Para la exposición oral de este tema, tiene la palabra el señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Quiero, antes de nada, agradecer a los grupos parlamentarios, sobre todo a don Joaquín Dólera, el gesto que han tenido de dejar para otro día la pregunta que tenía esta tarde, en función de una pequeña enfermedad de una hija mía. Muchas gracias por todo.

Les acabo de entregar, aunque tenía intención de habérselas enviado ayer para que hubieran tenido más tiempo, pero no me fue posible, una recopilación de todo lo que ha transcurrido en todas estas fechas desde el día 2 de febrero, que se produjo el terremoto. Como saben, hubo uno a las 2.30, poco antes, de 3,6 de magnitud en la escala Richter, que después repitió con otro a las 2.45, de magnitud 5, que es el que produjo todos los daños que son de todos conocidos y que, por tanto, no voy a entrar en ellos.

Tienen ustedes ahí una serie de datos al principio, las fichas que se crearon en aquel momento para hacer todo el seguimiento y todas las inspecciones, y ya pasadas las fichas, pues les puedo decir que hasta el momento, como indica también ahí, se han girado ya 5.726 visitas técnicas a inmuebles afectados para determinar y valorar los daños ocasionados por el seísmo, que han sido 4.567 en Mula, 513 en Albudeite y 646 en Campos del Río. Eso, llevado al número de viviendas, supone que Albudeite se vio afectada en un 78% de las viviendas; en Campos, un 66%, y un 59% en Mula.

Se hizo una valoración de daños, como también ustedes ya conocen, al principio, intentando llegar a un precio más o menos de lo que podía ser el coste de las reparaciones de todas las viviendas. También se hizo,

como saben, para las cuestiones agrícolas y de infraestructuras y de otras cuestiones. Pero, vamos, concretamente en vivienda, que era el capítulo más gordo y más importante, pues se hicieron una serie de valoraciones donde se hizo una estimación primera, creo recordar que andaba por los 6.000 millones de pesetas, que después cuando se han ido rellenando las fichas, se han hecho unas valoraciones más exactas, se quedó en unas cantidades bastante menores, y además nos encontramos con la sorpresa -que ya lo veremos un poco más adelante, también está entre la documentación que les hemos entregado- de que las viviendas afectadas, aquellas que tenían seguro, donde en Mula y Campos del Río pasaba del 30%, según podremos ver, y en Albudeite había bastante menos. Pero, vamos, eran más de las que en un principio pensamos, con lo cual los presupuestos esos de 5.000 millones, efectivamente, después se han reducido bastante en lo que afecta a la Administración, puesto que los seguros por su parte ya han estado pagando unas cantidades importantes.

En función de aquellos daños al principio, como también son ustedes conocedores, se acudió rápidamente, con todas las fuerzas vivas y los parques de Protección Civil, a intentar resolver los problemas de urgencia, y se dio también una inspección de aquellas viviendas que había más conflictivas y que podían suponer peligro para los habitantes, y en total fueron 62 en el municipio de Albudeite, 21 en Campos del Río y 78 en Mula, siendo el número de viviendas demolidas por ruina total o inminente 21, y habiéndose realizado un total de 82 diagnósicos en ese sentido en Albudeite, 34 en Campos y 453 en Mula, para comprobar el estado estructural.

En cuanto a las ayudas, por Ley 3/1999, de 14 de abril, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se aprobó aquí en la Asamblea un crédito extraordinario por valor de 2.500 millones de pesetas para la atención de los gastos de reparación de daños y reposición de infraestructuras, de los cuales 1.500 concretamente iban destinados a las subvenciones de vivienda, y que fueron complementados después con otros 1.500 por parte de la Administración del Estado. La Administración del Estado, por Real Decreto-ley 9/1999, de 21 de mayo, de la Jefatura del Estado, se adoptaron medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos durante el mes de febrero, y en corrección de errores del 21 de mayo, porque se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos.

Eso motivó una Orden del Ministerio anterior, de 28 de mayo del 99, por la que se delegan determinadas competencias del Real Decreto-ley en la Comunidad Autónoma y en la Delegación del Gobierno. Se firmó un convenio, en primer lugar, la Comunidad Autónoma de

Murcia con los ministerios de Interior y Fomento, y se creó una Comisión la cual presidíamos, copresidíamos el Delegado del Gobierno y el consejero de Política Territorial, en la cual había dos miembros de la Consejería, concretamente el director general de Vivienda y el subdirector de Vivienda; había dos miembros de la Delegación del Estado, y después estaban los tres alcaldes de los tres municipios afectados.

Como saben ustedes también, en la propia discusión y en la propia gestión que hubo para los fondos, se concretó en los tres municipios que había más afectados, que eran Mula, Albudeite y Campos del Río, así se publicó, así fue la orden del Ministerio, aunque la nuestra, como saben ustedes, el crédito extraordinario lo que contemplaba era la comarca del Río Mula -y ahora les diré por qué les comento esto, cuando entremos un poco más en detalle-.

Como saben también, el 11 de febrero se me dio orden en Consejo de Gobierno de empezar con todos los trámites para preparar los presupuestos y para preparar los créditos extraordinarios y la solicitud al Gobierno central para la cofinanciación de los desastres ocurridos. Y se creó entonces allí una oficina en la cual hubo una contratación -por ahí tienen incluso las cantidades, no voy a entrar en ello-, se contrataron en principio creo recordar que eran 10 arquitectos y 10 ó 12 aparejadores, que reforzaron a su vez a los que había municipales y a los propios que teníamos de la Consejería, que desde el primer momento estuvieron dedicados a ello, y con estos equipos fue con los que se hicieron, yo creo que en un tiempo bastante -yo diría- récord casi, por la cantidad de expedientes, 5.000 y pico -ahora llegaremos también a la cifras exactas- que se tuvieron que ver con detalle, valorándolos y viendo absolutamente hasta los más mínimos detalles de los daños causados en las viviendas y, asimismo, en las infraestructuras, sobre todo de conducciones de agua y de alcantarillado, que es donde más sufrieron, y, bueno, también en monumentos históricos y en colegios.

Como complemento también de esa oficina creada en mi propia Dirección General del Territorio y Vivienda, y para una mayor agilidad y coordinación entre los damnificados y las administraciones, se creó posteriormente en Mula, en avenida de los Mártires número 8, una oficina que cuenta con 7 personas, que son los que están llevando ahora mismo absolutamente toda la gestión.

Del personal contratado, pues ha habido unas inversiones por valor de unos 60 millones de pesetas. Ahí figuran 29 porque anteriormente con fondos propios de la Comunidad, o sea, antes de la aprobación del crédito extraordinario que, si recordáis, cuando se aprobó había 1.500 millones para viviendas, pero después había otros 85 millones para pagar estas asistencias técnicas, que entonces ahí figuran los 29

millones que hay cargados en esto, pero hay otros 18 ó 20 millones que están cargados en los propios presupuestos, puesto que antes de abrir la partida ya fuimos cargando en presupuestos de la Comunidad y por eso no figuran en este expediente.

Más adelante tienen ustedes ahora mismo todo lo que son las fases de tramitación, el cruce de datos, el informe administrativo, la introducción de datos del programa específico, la Comisión técnica mixta a la que les he hecho referencia, las propuestas, cómo se ha intervenido, por intervención delegada, por el consejero.

Les tengo que decir también que absolutamente todas las tramitaciones, una vez estudiadas por las oficinas creadas, en la Consejería y ahora en Mula, como les estaba diciendo, pasan a un análisis, se estudian en función de la orden y se hace la propuesta que se les manda a los ayuntamientos, previo a la reunión de la Comisión mixta. Los ayuntamientos dan su parecer, su opinión y, en función de ese parecer y esa opinión, se reúne la Comisión Mixta y ya aprueba o deniega las solicitudes de ayuda que se han presentado.

El procedimiento de pago ha sido mediante cheque nominativo, a las personas se les ha ido requiriendo, a algunas ya posteriormente dieron el número de cuenta corriente y se les ha ido haciendo por sistema telemático, un sistema de pago de la transferencia, pero al principio lo que se hacía era por un cheque nominativo en el cual se les daba la valoración de los daños en función de la valoración que se había hecho, en función de los cuadros, que también los tienen ustedes más adelante, que fue la primera reunión que hubo de la Comisión técnica mixta, donde se decidió los baremos para entregarlos; en función de la unidad familiar y de los ingresos de la unidad familiar, se establecían unos porcentajes sobre la valoración que se había hecho de los daños.

Quiero decir también que esta valoración de los daños, por órdenes expresas tanto del delegado del Gobierno como mía propia, se procuró hacerlo con magnanimidad, en el sentido de que no nos detuvimos en si había un sitio, por ejemplo, no sé, una grieta, no solamente en tapar la grieta, sino pintar la habitación completa y cosas de estas; azulejos, si se caían 7 u 8, no era reposición de 7... Vamos, son anécdotas para que sepan un poco cómo se han hecho las valoraciones.

En ese sentido, no hemos tenido hasta ahora, que yo sepa, queja nada más que de dos o tres personas que después, al hacer las obras, y algunas de ellas incluso después se le ha suplementado, quejas de que después al hacer la obra le ha costado más de lo que le habíamos presupuestado, pero el resto de los presupuestos entendemos que está bastante bien ajustado, porque, por lo menos, no hemos recibido ninguna protesta en ese sentido.

En la parte de las actas de constitución, en la primer

acta de constitución inmediatamente tienen precisamente los cuadros estos a los que les he hecho referencia, que se aprobaron por la Comisión técnica mixta, formada por las personas que les he dicho anteriormente, y en función de esos baremos, como le digo, se han ido dando las sucesivas informaciones.

Entonces, ya pasamos al tema concreto de las ayudas que se han concedido -tienen ustedes ahí un cuadro, el primero que viene ya en la parte administrativa, como si dijéramos-, actualmente ha habido 10 reuniones de la Comisión técnica mixta, se han dado ya ayudas por valor de 1.103 millones de pesetas, de los cuales corresponden 111 a Albudeite, 74 a Campos del Río y 917-918 a Mula.

Aparte de esos 1.103 millones de pesetas, en la página siguiente verán que hay otra serie de cifras, de subvenciones o de pagos que se han hecho ya por esta Comisión, bueno, están también incluidos los 760 millones que ya lleva dados el consorcio única y exclusivamente por reparación de viviendas; aparte hay otros 400 ó 500 millones de pesetas en enseres que ha entregado el consorcio y que no están figurando aquí; lo que sí figura por enseres son las cantidades complementarias que se han dado a aquellas personas que no tenían seguro y que han acreditado la rotura de televisores o de cosas de este tipo.

Los gastos de emergencia, que son los gastos que se produjeron por los propios ayuntamientos; o sea, no están cargados aquí en estos gastos de emergencia los gastos que cargó la propia Administración regional en sus presupuestos de Protección Civil; éstos son los gastos ocasionados por los propios ayuntamientos a los cuales se les dio autorización, porque no había suficiente gente para contratar, incluso a empresas privadas, pues derribo de aleros y derribo, incluso, de alguna vivienda; y la propia Administración local lo que hizo con su propia gente, son esos 75 millones de pesetas que figuran ahí; los 163 millones de pesetas son los de las viviendas prefabricadas que, saben ustedes, hay instaladas en Campos del Río y en Albudeite; y 725 millones que se llevan ya gastados en infraestructuras del presupuesto aquel que también se aprobó en la Asamblea Regional.

Esto hace un total de 2.830 millones de pesetas ya pagadas con cargo a esta orden. Independientemente de esto, entre las reparaciones en los colegios, en aquellos momentos el Consejo de Ministros no hizo crédito extraordinario, encargó al Ministerio de Educación y Cultura que atendiera a los gastos estos, lo mismo que a los de patrimonio. Entonces, aquí no figuran en estos expedientes los gastos que han incurrido en la reparaciones de los colegios y del patrimonio arquitectónico porque, como les digo, no entraban en la reparación.

Más adelante, tiene la situación de los expedientes. Como digo, ahora mismo se han recorrido absolutamente todos. Hay 5.527 expedientes de solicitudes, de los

cuales, como era de esperar, la mayoría, 4.567, corresponden a Mula; 438, a Albudeite y 522, a Campos del Río; de los cuales, como han visto, como pueden ver ahí, hay 2.159 que ya han sido aprobados y que ya han recibido sus correspondientes subvenciones, 610 que han sido denegados por diversas causas que ahora las analizaremos porque están un poco más atrás, dos páginas más adelante; y estamos tramitando ahora mismo 2.758 expedientes que esperamos puedan estar terminados para marzo, aproximadamente, la tramitación de todos estos.

Al principio se fue muy lento porque los ayuntamientos tardaban en hacernos las tramitaciones. Además, al principio, como ocurre con todas las cosas nuevas, faltaba normalmente documentación o había que devolverla a los propios interesados para que la completaran, o recitarlos para que completaran la documentación; pero, vamos, ahora ya últimamente se va un poco más ágil y estos 2.700 que quedan, que es un poco más de la mitad, como pueden ustedes observar, pensamos que para febrero o marzo podrán estar absolutamente terminados.

De las 610 solicitudes denegadas, dos páginas más adelante tienen ustedes los motivos de denegación de estas ayudas. De acuerdo con la orden, fundamentalmente el número mayor son porque no constituía la residencia familiar habitual; por lo tanto, no estaban contempladas, no las podía recoger la orden, que hay 469 de esas 610. La siguiente cuestión ha sido las 98 que son por edificaciones que no son vivienda, algún comercio o alguna cosa de éstas. Y, finalmente, 22 por los ingresos de la unidad familiar; después, hay otras pequeñas cantidades por otras razones; es decir, son aquéllas que no se ajustaban a la orden.

Ahora mismo, se ha hablado ya en dos o tres de las reuniones de la Comisión Mixta, porque los ayuntamientos están recibiendo algunas protestas, en el sentido de si era o no unidad familiar, sobre todo y fundamentalmente han sido de ellas. Los ayuntamientos son los que, de acuerdo con la orden, no voy a entrar en detalles, los pueden ustedes leer, pero, vamos, en la propia orden se indica que eran los propios ayuntamientos los que tenían que certificar o no el que fuera primera vivienda o residencia. Se ha estado hablando de las posibilidades o de las no posibilidades de lo que se podía entender como primera residencia, aunque normalmente residiera fuera; eso estaba perfectamente legislado, la tienen ustedes también ahí la ley en la que se legisla el tema este, donde se dice que más de la mitad de los días del año tiene que estar en convivencia él o sus familiares directos; y también el que tendría que ser el domicilio fiscal para las cosas del IRPF; se han estado viendo las posibilidades de estudiar algunas cosas, y entonces hay algunas de estas 469 a las que se les va a hacer una segunda vuelta para ver si hay

posibilidad de darles ayuda a estas segundas viviendas, sobre todo en Albudeite y Campos, donde saben ustedes que hay muchísimas familias que a lo mejor están trabajando a lo largo de la semana en Murcia, normalmente, puede ser que incluso en viviendas alquiladas, y entonces aquéllas sí se podrían considerar como primera vivienda, en otros casos a lo mejor no. Entonces, éste es el tema que estamos esperando que los propios ayuntamientos nos manden las solicitudes o nos manden las protestas o, como queramos llamarles, las reclamaciones de determinadas personas para analizarlas.

Como le digo, de momento, no tenemos constancia de que haya habido otra cuestión, o sea, de que haya habido quejas en el sentido de que la valoraciones hayan sido bajas, salvo, ya le digo, conozco cuatro o cinco casos, de los cuales a dos de ellos, creo recordar, se les dio un suplemento después, porque efectivamente se vio lo que pasa muchas veces con estas cosas, que se empieza a reparar una grieta y después se ven otros daños ocultos que no había y, entonces, efectivamente, se ha justificado, y para eso están los técnicos visitando constantemente las viviendas, se ha justificado que había más obra de la que se había presupuestado en su momento y ha habido suplementos de subvenciones en estos casos.

Por último, tienen ustedes unas previsiones, en función de los documentos que ya hemos analizado un poco por encima de las solicitudes que faltaban, las 2.500 éstas que hemos dicho que faltaban por estudiar todavía, por un prorrateo que se ha hecho calculamos que faltarán todavía unos 1.219 millones de pesetas por invertir en estas cuestiones de vivienda. Esos 1.219, sumados a los mil ciento y pico que había, suman unos dos mil trescientos y algo millones de pesetas que, por lo tanto, va a haber un remanente ahí de 700 millones, que ese remanente de 700 millones, y ahora entro por lo que les comentaba antes, lo que abarcaba el crédito extraordinario nuestro y lo que abarcaba la orden del Consejo de Ministros, la intención es, por lo menos, abarcar lo que es el Ayuntamiento de Pliego, tan pronto podamos liberar de estos fondos, porque estos fondos van cogidos o cosidos al tema del Gobierno central, cuando podamos cerrar este capítulo, que seguramente estará por ahí, los 2.300, quizá suba un poco, a los 2.400, si alguna de las reconsideraciones éstas que le he dicho, de lo que sería segunda vivienda, se toman en consideración, como también se va a estudiar por parte del Gobierno regional la posibilidad de extender la ayuda a algunos comercios, que sobre todo, hay algunos casos donde la gente prácticamente se queda en la calle, era su medio de subsistir y se les ha dado para vivienda, y a lo mejor la planta baja, que era donde tenía el comercio, pues no tenía ayudas porque no lo contemplaba la orden; bueno, pues a lo mejor con eso nos podemos plantar en

2.400 millones de pesetas. Esos otros 600 habrá que cerrar con el Ministerio, tan pronto tengamos los datos exactos, para que el remanente de lo que es el crédito extraordinario de la Comunidad Autónoma se lo podamos dedicar a este tema de Pliego, que no es preocupante.

Pliego, ahora mismo, los datos que tenemos son daños menores. La reparación, en función de los baremos, los mismos que se han dado para Campos del Río, Albudeite y Mula, va a suponer quizá del orden de los 60 millones de pesetas, no va a suponer mucho más, y, por lo tanto, podríamos cubrirlos con los créditos extraordinarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En fin, yo creo que esto es lo más importante de lo que tendría que decirles a ustedes ahora mismo. Ya le digo que siento no haberles podido mandar esto ayer; por una serie de circunstancias lo he tenido que entregar ahora mismo, con lo cual comprendo que no le ha dado tiempo a mirárselo; tampoco he querido aburrirles mucho en la primera exposición, pero, en fin, estoy abierto a cualquier aclaración que pueda hacer y que ustedes me soliciten.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, la tramitación de la comparecencia prevé una suspensión de treinta minutos; esta Presidencia propone la continuidad de la comparecencia. Se aprueba por asentimiento.

Procede entonces la intervención de los grupos parlamentarios para formular preguntas u observaciones.

Tiene la palabra el señor Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al señor consejero a esta Comisión y agradecerle que nos haya proporcionado la documentación, aunque efectivamente, como él mismo ha dicho, hubiéramos agradecido más que nos la hubiera proporcionado ayer. No obstante, ha habido tiempo por lo menos de echarle un primer vistazo por encima a los datos y a las cifras que en él se contienen, porque una buena parte de la documentación son formularios, fotografías, artículos de prensa o textos legales, y, en realidad, la documentación son unas pocas páginas a las que, por lo menos, un vistazo rápido da tiempo a echarles.

La intervención del señor consejero esta mañana ha sido más relatora de hechos y más relatora de procedimiento administrativo, que de valoración política

o de dación política de cuentas sobre la gestión de un Gobierno. Y es que no es para menos, señor consejero, porque en este asunto ni el Gobierno de la región, ni el Gobierno de la nación, han estado a la altura de las circunstancias.

Lejos quedan ya hoy, diez meses después, aquel día 2 de febrero en el que, tras el movimiento sísmico que afectó a múltiples viviendas, múltiples infraestructuras públicas y privadas, que causó cuantiosas pérdidas materiales, se hacían declaraciones alegres; yo recuerdo una que es muy significativa, la del vicepresidente entonces, y todavía vicepresidente del Gobierno, señor Gómez Fayrén, que decía que todos los presupuestos de la Comunidad Autónoma estaban a disposición de los afectados, de los damnificados por ese terremoto.

Las valoraciones subían como la espuma, motivadas por dos razones. Una técnica, y es que conforme se iba hurgando iban apareciendo daños ocultos que en un principio no era posible a primera vista evaluar: infraestructuras de riego, abastecimiento de agua potable, la propia carretera de Mula se hundió unos días después produciéndose un socavón tremendo y, como todavía no estaba la autovía, hubo que repararla; y evidentemente todo eso iba elevándose. Pero había una segunda razón, conforme se acercaban las fechas de las elecciones autonómicas, también subían como la espuma las valoraciones. Yo me perdí ya cuando iban por doce o trece mil millones de pesetas. Hoy, lejos ya de esas elecciones autonómicas, evidentemente, parece que esos daños ocultos que aparecían, pues parece que están totalmente resueltos, parece que se han arreglado por sí solos, que la gran mayoría de las viviendas están bien; y, bueno, cuando se hablaba de ocho, diez, doce mil millones de pesetas, pues hoy ya se habla de que con unas pequeñas cantidades va a arreglarse todo.

Me sorprende lo barato que le ha salido al Gobierno este asunto para la magnitud de la catástrofe y también para la magnitud de los daños materiales que he tenido ocasión en varias ocasiones de comprobar in situ en estos municipios. Pero es que, evidentemente, el balance de gestión en este sentido es pobre, y es pobre fundamentalmente por tres razones:

En primer lugar, hay que constatar la insuficiencia manifiesta de las ayudas, ayudas que no han colmado ni las previsiones de los más pesimistas en ese momento. No hay más que ver, por ejemplo, el número de solicitudes denegadas, que son aproximadamente el 25% de las que se han realizado. Luego el tema de la segunda vivienda o de la vivienda no habitual, del que hablaremos ahora. Y luego las cuantías, que en muchos casos también son insuficientes, en este primer apartado.

Pero es que, en segundo lugar, estas ayudas llegan tarde, llegan cuando probablemente se hayan pasado situaciones de necesidad y no haya tenido la suficiente agilidad al llegar.

Y en tercer lugar, los requisitos burocráticos, tanto para acceder a las propias ayudas como la documentación que se ha exigido en algunas ocasiones varias veces para poder conceder las ayudas, también es otra de las quejas que tiene la gran mayoría de los afectados, los que han cobrado y los que no han cobrado en este momento.

Y quiero extenderme en estas tres razones, extenderme brevemente porque, lógicamente, mi intervención es breve, no se impaciente, señor presidente.

En lo que se refiere a la primera, vamos a ver, estamos en un lugar en el que la depresión económica que sufre ha hecho el que muchas familias tuvieran que emigrar, muchas veces temporalmente, por una parte a Murcia o a otros núcleos donde la industria y los servicios le han proporcionado el trabajo y los recursos que allí no podían obtener, o por otra parte a la zona de Alicante, por ejemplo toda la zona de Ibi, Elda, etcétera, incluso Barcelona, hay colonias muy importantes de muleños, albuiteros o gentes de Campos del Río que tienen que acudir ahí. Claro, si estas personas están allí trabajando para el día de mañana poder volver a su pueblo, donde tienen su casa y poder tener en ese pueblo un futuro digno en lo que les reste de tiempo, la verdad es que reciben como un jarro de agua fría que el mismo Gobierno que ponía a disposición todos los presupuestos de los damnificados, pues en este momento diga que segunda vivienda no se rehabilita ninguna otra. De hecho, ya hay una plataforma de afectados que está trabajando en torno a ese tema y que, evidentemente, no está muy contenta con su gestión, señor Bustillo, y tampoco con la del Gobierno de la nación.

Por tanto, yo creo que es insensibilidad social el que, bueno, gentes que, como usted ha dicho, muchas veces solamente se ausentan durante la semana para poder trabajar en otros sitios, vuelven los fines de semana, vuelven en las vacaciones, vuelven en cuanto cogen un rato, les deja usted sin raíces, les deja usted sin esa casa que suponía el soporte físico de su apego a esa tierra y la esperanza de poder volver a ese pueblo de donde tuvo que salir un día por culpa de los problemas económicos.

Pero es que además esta depresión económica que tiene la zona también se refleja en que haya poca disponibilidad de recursos a la hora de reparar viviendas. Mire usted, cuando ustedes les dan a veces ayudas de 11.000, de 20.000 pesetas para reparar grietas que se hayan producido en las casas, es muy difícil que esa reparación pueda ser real y efectiva, es muy difícil que se puedan realizar ese tipo de obras y es muy difícil además que ello se haga sin repercutir en el presupuesto familiar para otras necesidades que puedan ser también perentorias en esta familia. Por tanto, yo creo que estamos ante una insuficiencia también por este sitio de las ayudas.

Pero es que además, como le decía, las ayudas se han demorado excesivamente. Miren ustedes, es impresentable, señor consejero, que diez meses después de ocurrir el terremoto, solamente haya el 50% de las ayudas resueltas hasta este momento, y no resueltas positivamente, denegadas o aprobadas. Señor consejero, que en un acontecimiento de esas características, con todas las comisiones de emergencia que hicieron ustedes en aquel momento, con la comisión que usted presidió aquí interdepartamental, por deseo del Consejo de Gobierno, con esa oficina técnica de gestión que lo iba a agilizar todo, con ese convenio que usted acaba de dar cuenta de él por el que se constituye una comisión mixta copresidida por usted y por el delegado del Gobierno. Con toda esa parafernalia administrativa, que ustedes diez meses después tengan resueltas la mitad de las solicitudes, mire usted, la verdad es que el índice de eficacia es bastante discutible, bastante dudoso y, desde luego, no tiene ni la conformidad ni la aprobación de Izquierda Unida, ni del grupo parlamentario al que represento. Porque además esa tardanza de las ayudas también se da en lo que se refiere a las infraestructuras públicas que había que reparar.

Y en el primer caso, socialmente tiene una incidencia muy negativa, porque hay gente que ha tenido que estar y sigue teniendo que estar sin poder reparar sus casas, y eso supone exponerse a los agentes atmosféricos, supone que al final las reparaciones sean más cuantiosas de lo que en un principio hubieran sido, y evidentemente eso no es precisamente sinónimo de eficacia o de eficiencia en la administración de los recursos, y luego supone desde la perspectiva humana, desde la perspectiva familiar y personal, social, en definitiva, el que haya personas que estén viviendo con goteras, que estén viviendo en casas con unas condiciones que, la verdad, no son las más adecuadas, con fríos o con calores, con lluvia o con tormenta en un momento determinado. Por tanto, yo creo que en este tema tampoco ha estado el Gobierno con la necesaria sensibilidad social a la hora de agilizar la tramitación de las ayudas. Ha permitido una vez más que la máquina burocrática, en lugar de estar al servicio del ciudadano, sea una vez más contra el ciudadano y sirva una vez más para encorsetar la voluntad política de la Administración.

Pero es que además de eso, aquí hay una parte de las infraestructuras públicas que aparecen deterioradas y no se han arreglado. Yo le voy a poner dos ejemplos: en el consultorio de Campos del Río, el consultorio de salud, están ustedes más preocupados de ver si pueden meter en la cárcel a la alcaldesa de Campos del Río, que de arreglar ese consultorio de salud que es necesario para los vecinos y vecinas de ese municipio; o por ejemplo el colegio de Albudeite, el colegio de Nuestra Señora del Rosario o de los Remedios, de Albudeite, que en este momento no está todavía en condiciones... bueno, no es

que no esté, es que ni siquiera se ha demolido el edificio primero y se ha construido el edificio que tenía que construirse, y siguen dando los estudiantes clase en unas condiciones precarias. Yo creo que en diez meses podía haberse construido perfectamente, dadas las dimensiones de la unidad escolar, el nuevo colegio y que hubieran empezado ya el curso los estudiantes en el colegio público en el que estaban recibiendo hasta ahora sus enseñanzas. Y esto por ponerle un par de ejemplos, y es que yo creo que a la falta de compromisos del Gobierno de la nación se ha unido también en este asunto la indolencia del Gobierno regional de Murcia.

Mire usted, hay otra...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Hay otra cosa en lo que se refiere al tema de la insuficiencia de las ayudas. Este grupo parlamentario presentó en su día una serie de iniciativas; por ejemplo, el terremoto dañó el casco histórico de Mula, edificios de un importante valor para nuestro acervo, para nuestro patrimonio histórico-artístico. Nosotros planteamos en su día un convenio trilateral entre la propia Administración local, Administración regional y Administración del Estado para que pudiera aprovecharse los daños que se habían producido en el seísmo para hacer una rehabilitación de uno de los cascos históricos (una rehabilitación a fondo) más importantes y de más valor que tenemos en este momento en la Región de Murcia. Se está perdiendo esta oportunidad para ello, como se está perdiendo la oportunidad para poder actuar y modernizar infraestructuras de las que han quedado dañadas.

Señor Bustillo, me deja un mal sabor de boca el balance que hace usted en su primera intervención, y sobre todo escuchar a los habitantes de esos municipios, a los afectados por el terremoto y ver la desilusión en una actuación, porque, claro, evidentemente, es que no era sólo las declaraciones del presidente del Gobierno; el 17 de febrero aquí hubo una comparecencia del presidente de la Comunidad Autónoma, a petición del portavoz del grupo parlamentario Popular, donde poco menos se nos acusaba a los miembros de la oposición de estar boicoteando, porque no fuimos allí a hacernos la foto el día del terremoto (no nos gusta hacernos propaganda a costa de las desgracias ajenas), y que el Gobierno lo estaba haciendo todo bien y que el Gobierno iba a resolver. Pues mire usted, diez meses después y el tiempo coloca a cada uno en su sitio. Aquí se aprobó una ley de crédito extraordinario de 2.500 millones de

pesetas, aquí hoy por hoy hay 2.800 millones ejecutados; si tenemos en cuenta que ustedes hablaban de 10.000 millones, ni la cuarta parte de 12.000 millones está ejecutada en este momento, y, evidentemente, después de la tempestad viene la calma y esa calma se está traduciendo en que ustedes no están apoyando a esos vecinos.

Y termino, señor presidente, simplemente pidiéndole que hagan un esfuerzo en dos direcciones:

Una, en destinar más dinero al terremoto. El año pasado, en la comparecencia de liquidación de presupuestos, el señor Bernal, consejero de Economía, decía que había habido un superávit en el anterior ejercicio de 2.052 millones de pesetas. Mi compañero, señor Jaime Moltó, les decía: "¿pero qué pasa, es que ustedes ahora van a repartirse los dividendos en acciones, como si esto fuera una empresa privada?". Y le decía el señor Bernal: "no, no, esto es para el terremoto del Noroeste". Pues no hubo ni un duro de ese dinero para el terremoto del Noroeste, todavía estamos en ocasión de recuperar eso.

Y, segundo, que agilicen ustedes la tramitación de los expedientes para que, bueno, no lleguen justamente cuando la próxima campaña electoral se avecine y entonces, como en la anterior, se repartan casas prefabricadas, se repartan dineros y al final se juegue electoralmente con los derechos de las gentes más humildes y con los derechos de unas gentes que han sido damnificadas por un movimiento sísmico.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cervantes Díaz.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Buenos días, señor presidente.

Señorías, señor consejero:

Sin quitarle ni un ápice a la importancia que tiene, por lo trágico que es soportar un seísmo, me van a permitir que esta mañana yo califique al seísmo de Mula como el terremoto de nunca acabar. Para los habitantes que vivimos en la zona, este terremoto, que tiene su origen el 2 de febrero, tal como se están desarrollando los acontecimientos supone estar en una situación de indefinición y no saber cuándo en realidad esta comarca puede volver a la normalidad.

Yo sé y me consta que de algunas actuaciones de esa vuelta a la normalidad... -no se preocupen los señores del grupo Popular, ustedes no son responsables, sigue siendo la propia naturaleza la que nos avisa permanentemente por una serie de réplicas- de que aún la situación tiene

sus connotaciones y en algunos momentos hasta ha llegado a sacar a personas de la cama en la comarca, alarmados por la situación que se estaba dando.

Si nos quedásemos solamente con la parte, digamos, de daños materiales producidos por este terremoto, estaríamos hurtando una segunda parte, y es la parte relativa a otros daños de carácter psicosocial, de los que el señor consejero no ha hecho ninguna referencia, y a mí me gustaría que en su próxima intervención nos abundara algunas de las actuaciones referidas en ese campo.

En toda esa calma, en toda esa situación de normalidad, evidentemente han tenido que ver las administraciones, todas las administraciones. En primer lugar, la Administración local, como más cercana, y tuvieron que adoptar una serie de medidas contundentes para paliar los primeros efectos. Yo creo que fue muy positiva la actuación de la Administración local en aquellos momentos, donde no se tiene claro un plan de protección antiseísmos, donde no existe ninguna campaña de divulgación para los ciudadanos en el sentido de formación e información, pues, los ayuntamientos, las corporaciones locales de la comarca del Río Mula afrontaron, digo, con contundencia las primeras medidas.

Después de eso, un rosario de declaraciones, anuncios de ayuda por parte de nuestros gobernantes en este terremoto, como digo, de nunca acabar, y prometiéndose semana a semana que las ayudas iban a estar aquí.

Evidentemente, hay recortes de prensa, porque justo la semana antes de las elecciones, el día 3 de junio del 99, dice: "Los damnificados por el terremoto empezarán a cobrar ayudas para sus casas la semana que viene". Es cuestión de oportunidad, lo mismo que también puede ser cuestión de oportunidad que algunos expedientes, tal y como ha anunciado el señor consejero, solamente se resuelvan de cara a febrero o marzo.

La verdad es, señor consejero, que habiéndose avanzado en la solución de esos problemas, el malestar que el grupo parlamentario Socialista detecta en los ciudadanos de la comarca es importante. Y es importante, en primer lugar, por la lentitud de esas actuaciones, y además por la poca claridad u opacidad inclusive de otras actuaciones; intentaré transmitirle al señor consejero algunas de estas hipótesis.

Ante la falta de información, es indudable que no ha existido la suficiente que llegue a todos los ciudadanos, eso es algo latente; de otra parte, unido a la falta de agilidad, aun a pesar de todos los esfuerzos de los empleados de las administraciones, particularmente de los trabajadores sociales de la Mancomunidad.

Por fin, y siguiendo un poco, si se me permite, la tónica de ese llegar tarde, se pone en marcha una oficina técnica en Mula para atender directamente la gestión de

las ayudas, por fin, hace unos días. Bienvenida sea, si no sirve para enmascarar responsabilidades políticas.

Además existe un malestar producido por las situaciones de exclusión, que el señor consejero ha relatado algunas, sobre todo en aquellas viviendas derivadas de la aplicación del artículo 2 del Real Decreto 9/1999, de 21 de mayo, de medidas urgentes, especialmente a lo referido a la condición de ser residencia habitual para la obtención de las ayudas. Evidentemente, usted está diciendo, si yo no he entendido mal, que se está en estudio para poder despejar esa situación y, como consecuencia de eso, asumir otros compromisos.

Simplemente quiero hacer una reflexión ante este asunto. La ciudad de Mula, como usted bien conoce, está declarada como conjunto histórico monumental a nivel nacional; piensen ustedes que cuando no están atendiendo las ayudas para este tipo de residencias, están condenando a Mula a padecer la circunstancia de otra ciudad querida por nosotros, y avanzamos en la misma dirección respecto a la comarca del Noroeste, como es Cehegín, están condenando precisamente a crear en determinadas zonas del pueblo, es verdad, barrios fantasmas, porque si ustedes no llegan a ellos con las ayudas, difícilmente los propietarios van a poder llegar. Ésta es una reflexión que yo quería hacer.

Agravios comparativos, efectivamente, hay agravios comparativos, porque no se entiende cómo vecinos -ya saben ustedes que en los pueblos todos nos conocemos como vecinos- que el nivel de daños no es superior a otro, sin embargo, reciben más dinero que otros. Hay una falta de información. No estoy diciendo con esto que haya, porque no lo sé, una pretendida manipulación de los asuntos, pero sí que hay una falta de información y hay un malestar entre los ciudadanos de la comarca, porque no entienden cuáles son los datos que se barajan.

Luego, de otra parte, se ha anunciado esta tan pregonada exención del Impuesto de Bienes Inmuebles. Esta exención, señor consejero, estará usted de acuerdo conmigo en que no está al alcance de casi nadie. Es más, le pregunto: dígame usted cuántos son los beneficiarios de esa exención fiscal, dígamelo usted ahora.

Y los vecinos, en su demanda de mayor información, anuncian lógicamente la creación de plataformas. E inclusive llegan más allá, los propios grupos en la oposición solicitan que se creen comisiones de seguimiento en los municipios, donde estén representados las asociaciones y los colectivos debidamente organizados, que tienen derecho a conocer, por qué no, y participar en este proceso de transparencia.

Ésa es la situación en general que yo percibo como diputado de aquella zona, y que intento transmitir.

Pero luego hay otra situación que ya es sangrante, y concretamente me estoy refiriendo al asunto del municipio de Pliego. Es totalmente injusto que lo

vecinos de Pliego, ya no es que no tengan ayudas, es que es injusto que no la hayan recibido ya. Usted en su exposición ha abierto un poco una brecha de que posiblemente esos 600 ó 700 millones se puedan atender ahí.

Mire usted, yo le digo: adelante y muy bien, me parece extraordinario. Pero no solamente para que esos 600 ó 700 millones lleguen a Pliego, sino para que los ciudadanos, los habitantes de Pliego gocen del mismo derecho que han gozado el resto de ciudadanos de la comarca, y si para eso hace falta más de 600 millones, pónganse de donde tengan que salir, porque, entre otras cosas, yo me quedo sorprendido cuando, sin ir más lejos, señor consejero, esta tarde de su Consejería se le detraen 500 millones para atender una modificación de crédito. Quiero decir, sáquese el dinero de donde sea y no dé usted plazos tan largos, como hizo los otros días en unas declaraciones en La Verdad, de que Pliego posiblemente se atendería dentro de seis meses. Procure usted agilizar eso, porque los ciudadanos de Pliego tienen los mismos problemas que han tenido el resto de ciudadanos de la comarca.

No es necesario entrar, creo que estamos todos convencidos de que Pliego forma parte íntegramente de la comarca. En un acuerdo de la corporación en Pleno del Ayuntamiento de Pliego, acuerdo que fue trasladado a usted, según me consta, la misma corporación, es decir, todos los grupos políticos hacen una serie de consideraciones que muy brevemente las dejo caer sobre la mesa.

Mire usted, Pliego está enclavado, como usted bien conoce, en el término municipal de Mula está totalmente rodeado, y mientras que a Pliego no le llegan las ayudas, unos kilómetros más allá, un paso más allá, la casa contigua, pegada una a otra, que una está en el término de Pliego y otra de Mula, unas reciben y otras no.

Además, Pliego comparte institutos de Enseñanza Secundaria y de Bachillerato con Mula; los centros sanitarios de urgencias y especialistas de Mula; está mancomunado comarcamente en cuanto a servicios sociales; judicialmente está encuadrado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mula; respecto a regadíos, está incluido, junto con Mula, en la dotación del trasvase Tajo-Segura. Y, en definitiva, señorías, Pliego, desde el punto de vista económico, social y cultural, forma parte, sin lugar a dudas, de la comarca del río Mula. Por eso le pido yo, señor consejero, que, en la medida de lo posible, agilice ese trámite, y ahora en su segunda intervención nos pueda dar una fecha más cercana, en la seguridad de que los habitantes de Pliego reciban esta mañana una alegría por parte de usted.

Bien, aquí nos ha traído usted bastantes datos, la verdad es que la información nos la ha dado muy prematuramente, pero indudablemente ya le echaremos un vistazo y, a la vista de eso, haremos las opiniones

oportunas.

De todas maneras, yo quisiera trasladarle algunas preguntas concretas, para, si es posible, me las conteste usted, con el fin de que yo me pueda clarificar esta mañana.

En primer lugar, le preguntaría ¿cuál es el grado de cumplimiento de los expedientes atendidos por daños e infraestructuras, patrimonio histórico-monumental, instalaciones educativas, infraestructuras agrarias y daños en viviendas?, es decir, cuál es el grado de cumplimiento en cada uno de los expedientes, porque usted solamente hace referencia a vivienda, y yo le recuerdo a usted, señor consejero, que es copresidente de la Comisión Técnica Mixta. ¿Cuántas ayudas se han concedido con cargo al apartado 3, artículo 2, del Real Decreto-ley, en este caso hablando de destrucción total de la vivienda?, ¿cuántas viviendas, establecimientos industriales y mercantiles locales de trabajo y similares, disfrutaban de esa exención de la cuota del IBI que le decía antes?, ¿cuántas ayudas por alquileres a familias cuya vivienda resultó destruida o en mal estado?, ¿qué tiempo prevén como necesario para restablecer totalmente los daños materiales de la comarca?, ¿cuántos recursos económicos van destinados y con cargo a qué programas?, ¿existe o no existe solapamiento de las ayudas económicas de la Administración con las facilitadas por el Consorcio de Compensación de Seguros?, ¿señor consejero, está existiendo solapamiento?...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Cervantes, le ruego que concluya.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Y, en definitiva, también ruego que hagan un esfuerzo para que esos expedientes que están ahí sin resolver no se vayan tan lejos; comprenda usted que conforme se va retrasando la solución, se empeora, por lo tanto, la calidad de vida de esos habitantes.

Sería interesante que esos expedientes fuesen revisados, bajo mi punto de vista, y tramitados dentro del ejercicio económico, y aún queda un tiempo para poder..., disponga usted de lo necesario para que eso ocurra así.

Y por último -y concluyo, señor presidente-, me parece que haríamos como políticos una responsabilidad baldía si no entresacáramos algunas conclusiones de la catástrofe ocurrida en Mula, conclusiones extrapolables al conjunto de la Región de Murcia. Desde ese punto de vista yo le pregunto: respecto a los mapas de peligrosidad sísmica en el territorio de la Región de Murcia, ¿considera suficientes los aportados por el

Instituto Geográfico Nacional o, tal como establece la directriz básica de planificación ante el riesgo sísmico, se han efectuado estudios más detallados?, ¿tiene su Consejería las estimaciones de vulnerabilidad en la región que determinen posibles daños en edificaciones, infraestructuras viarias, red de abastecimiento, grado de afectación de instalaciones y servicios imprescindibles para la instalaciones de emergencia, así como posibles daños en edificaciones, industrias e infraestructura, capaces de dar lugar a peligros asociados?.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, desde el grupo parlamentario Popular para agradecer la intervención del consejero y, desde luego, no estar en absoluto de acuerdo con las intervenciones de los otros grupos parlamentarios, ya que, desde nuestro punto de vista, han sido afirmaciones, creemos, injustas y en algún caso hasta faltando a la verdad. Es de agradecer, sin embargo, que por el grupo parlamentario Socialista se haya reconocido que en la responsabilidad de la producción del seísmo no tuviera nada que ver el grupo parlamentario Popular.

Sin embargo, es de justicia detenernos, aun con el peligro de resultar un poco tediosa esta intervención y un poco aburrida, en todo el procedimiento que desde el acaecimiento del seísmo se ha venido realizando por el Gobierno nacional y por el Gobierno regional, y digo que vamos a detenernos en todas esas actuaciones porque no estando de acuerdo tampoco con el señor Dólera, lógicamente una valoración política se ha de basar en las actuaciones y en las sucesiones de hechos que se hayan realizado. Por lo tanto, no se puede efectuar una valoración política sin tener analizadas todas las actuaciones que se vienen realizando a lo largo de todo este tiempo.

Pues bien, a partir del día 2 de febrero, ese mismo día, Ramón Luis Valcárcel, junto con el delegado del Gobierno, se desplazó hasta las localidades afectadas. Estando en una rueda de prensa, se volvieron a sentir los temblores, por lo que hubo de suspenderse y apelar a la tranquilidad.

Al día siguiente, el día 3 de febrero, visitan la localidad nuevamente el presidente de la Comunidad Autónoma, el delegado del Gobierno, acompañados por el director general de Protección Civil, que se desplazó desde Madrid.

En la sesión del Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma del día 4, el día siguiente, se adoptaron varios acuerdos relativos a la situación planteada; entre ellos, la constitución de un grupo de trabajo interadministrativo destinado a realizar una primera estimación de los daños producidos, encargando al consejero de Política Territorial y Obras Públicas la coordinación de dicho grupo. También se adoptaron medidas, tales como disponer que por el consejero de Industria, Trabajo y Turismo se dictaran órdenes precisas para hacer efectivas las ayudas al desempleo estacional, especialmente a aquéllos que se han visto afectados por el terremoto. Una respuesta que hizo el presidente también en esta Asamblea y creo que estuvo alrededor de los 70 millones que se invirtieron en este tema.

Ante la gravedad de los acontecimientos, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda puso de manera inmediata a disposición de los municipios afectados los técnicos de las oficinas de gestión para la vivienda y rehabilitación de la zona. Fueron enviados también prácticamente la totalidad de los facultativos con destino en la Dirección General, a fin de proceder a una inspección técnica de urgencia, para determinar los desalojos, las demoliciones inminentes de inmuebles o elementos a apear, colaborando estrechamente con el cuerpo de Bomberos, Policía y miembros de Protección Civil en la seguridad de los ciudadanos.

El día 4 se desplazaron técnicos del Instituto Geográfico de la Región para complementar la red sísmica nacional con la instalación de seis acelerógrafos en los cascos urbanos de Murcia, Mula, Cieza y Alhama.

En consecuencia, la Delegación del Gobierno se integra en este grupo de trabajo, junto con los representantes de varios organismos de las consejerías de Política Territorial y Obras Públicas, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Economía y Hacienda, Cultura y Educación, y Presidencia.

El día 8 de febrero se visita la zona por funcionarios de la Delegación de Gobierno y de la Comunidad Autónoma para tratar de concretar el número de viviendas prefabricadas que se necesitan debido a las necesidades de realojo de diversas familias.

El día 9 de febrero se mantiene una reunión de trabajo en la Delegación del Gobierno, a la que asisten, entre otros, el propio delegado del Gobierno, el consejero de Política Territorial, el subdirector general de Subvenciones y Gestión de Recursos de la Dirección General de Protección Civil, llegándose a las siguientes conclusiones: instalar las viviendas prefabricadas en Albudeite y Campos del Río; gestionar los gastos de emergencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de marzo del 93, citada, con cargo al presupuesto del Ministerio de Interior, y proponer la promulgación del instrumento legal que proceda, con el fin de conceder ayudas a los afectados, cofinanciando

estas ayudas por parte de ambas administraciones.

El día 10 de febrero se inician los trabajos de acondicionamiento del suelo y cimentación para la instalación de las viviendas por parte de la empresa constructora encargada. Estos trabajos progresaron al ritmo previsto en Albudeite (se han instalado 6 viviendas prefabricadas), no sucediendo lo mismo en Campos del Río debido a dificultades relacionadas con la disponibilidad de los terrenos de titularidad municipal.

En sesión de Consejo de Gobierno celebrada el día 11 de febrero del 99, el presidente ha informado al Consejo de Gobierno de la reunión de trabajo mantenida con el delegado del Gobierno, a la que asistió el consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en relación con las primeras valoraciones oficiales de los daños ocasionados por el reciente terremoto. Las primeras valoraciones de los daños, señor Dólera, son 7.300 millones de pesetas, cuando se había evaluado el 10%, y subieron solamente, según los recortes de prensa, a los 9.000 y pico millones, no 12.000 ó 13.000 como usted ha dicho.

A la vista de ello, el Consejo de Gobierno, tan sólo una semana más tarde, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno de la nación para que, a la mayor brevedad posible, dicte las normas precisas para que la reparación de los daños y la reposición de las infraestructuras afectadas se realice con la máxima agilidad.

Ordenar al consejero de Economía y Hacienda que elabore con urgencia un proyecto de ley de crédito extraordinario para la atención de los gastos de reparación de daños y reposición de infraestructuras en la comarca del Río Mula.

Ordenar al consejero de Política Territorial y Obras Públicas la creación de una oficina técnica de gestión encargada de informar los presupuestos de gastos, calificar las obras y actuaciones subvencionables, informar técnicamente y realizar el seguimiento y la certificación de las obras ejecutadas.

Por la Dirección General de Ordenación del Territorio, fueron contratados 31 técnicos: 16 de grado superior y 15 de grado medio.

Posteriormente, por el centro de Servicios Sociales de la Mancomunidad se emitió un informe, que se denominaba *Informe sociofamiliar*, en el que se recogen diversos datos sobre las características del grupo familiar, la situación laboral y económica, para que eso mismo se adjunte a la documentación que forma el expediente para que puedan recibirse las ayudas.

Se realizó también, lógicamente por parte de esta Asamblea, por los tres grupos parlamentarios, una declaración institucional para que se ayudara, como sus señorías saben.

Parece ser que nueve días más tarde, el día 11 de

febrero, visitó la zona afectada don Ramón Ortiz. El día 22 de febrero del 99 se aprueba una moción presentada por el grupo parlamentario en el Senado con una enmienda del grupo parlamentario Popular, con la siguiente redacción: "El Senado insta al Gobierno a que continúe su colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia y a que desarrolle, con la mayor urgencia posible, las medidas necesarias en relación con la reparación de los daños producidos por los seísmos acaecidos en la Región de Murcia".

Por estas fechas se incorpora también un equipo de técnicos de la Dirección General de Protección Civil, expertos en psicología de catástrofes para apoyo ante situaciones de este tipo, que se ponen a disposición de los ayuntamientos para atender las necesidades de índole psicológica que se estaban planteando.

El día 18 de marzo, a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el proyecto de ley de crédito extraordinario por un importe de 2.500 millones de pesetas, como nos ha explicado el señor consejero.

Después de todos los trámites, se aprueba en la Ley 3/99 este crédito extraordinario. Posteriormente, el Real Decreto-ley 9/99, de 21 de mayo, de la Jefatura de Estado, se aprueba un crédito extraordinario de 2.312 millones, y en el mismo texto es cuando se concede la exención del Impuesto de Bienes Inmuebles para las viviendas afectadas.

Se publica posteriormente también la Orden de 28 de mayo del 99, por la que se delegan determinadas competencias en el delegado de Gobierno.

Con fecha 1 de junio, se firma el convenio de colaboración entre los ministerios de Fomento e Interior y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la gestión de las ayudas previstas en el Real Decreto 9/99, de 21 de mayo. Y posteriormente el Decreto 40/99, de la Consejería de Política Territorial, de 3 de junio, regulador de las ayudas para la reparación y reconstrucción de las viviendas afectadas por los movimientos sísmicos acaecidos durante el mes de febrero en los municipios de Albudeite, Campos del Río y Mula.

Pues bien, señorías, mal que nos pese, para realizar todo este tipo de ayudas, porque estamos hablando de un movimiento sísmico en el que, como nos ha dicho el señor consejero, en Albudeite el 78,7% de las viviendas se han considerado dañadas; el 55,1% de las existentes en Campos del Río; el 59% de las existentes en Mula. O sea, estamos hablando de que se han destrozado pueblos enteros, la mitad de ellos, y las tres cuartas partes de otro, por lo que estamos hablando de unas devastadoras consecuencias, gracias a Dios sin tener que lamentar ninguna desgracia personal, pero el dinero, señorías, no llueve del cielo, estamos hablando de créditos extraordinarios y estamos hablando de indemnizaciones

extraordinarias, estamos hablando de un crédito de 2.500 millones de pesetas que se aprueba por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y por esta Asamblea de Murcia, y estamos hablando de otro crédito de 2.300 millones que se aprueba por el Estado. Luego entonces no podemos decir que han llegado tarde, que han llegado mal, que son insuficientes cuando, señorías, estamos hablando de los destrozos prácticamente de tres pueblos.

El grupo parlamentario Popular lógicamente llega a unas conclusiones muy diferentes a las que han llegado los demás grupos parlamentarios. Valoramos la actitud del Gobierno regional como ágil, la valoramos como eficaz, económicamente importante y por supuesto la valoramos como solidaria y como una intervención excepcional, y la valoramos por todas estas cosas que hemos estado diciendo. Se han evaluado 5.025 viviendas como afectadas; se han realizado, según los datos que nos ha dado el consejero, 5.726 inspecciones técnicas. Si prorrateamos todas estas inspecciones que se han realizado, si prorrateamos además todos los expedientes que ya se han aprobado y las ayudas, por lo tanto, que se han efectuado, podemos decir que en 10 meses se han efectuado ayudas a particulares por las viviendas afectadas, unas 2.000 nos ha dicho el consejero. Pues bien, esas 2.000 suponen que si lo prorrateamos en los días que estos 10 meses tienen, ha ido a 10 viviendas por día. Señorías, creo que, desde luego, no son unos números para decir que se están realizando las cosas mal, que se están realizando tarde y, desde luego, que son pocas las ayudas.

Y decimos que no son pocas las ayudas, porque no hay ningún vecino de ninguno de estos tres municipios que tratándose de su residencia habitual -estamos hablando de fondos públicos, señorías, luego se tiene también que tratar de su residencia habitual- y teniendo una renta anual de menos de 5,5 millones de pesetas; o sea, la persona que no supere los 5,5 millones de pesetas va a recibir esa ayuda o la habrá recibido, y ningún vecino de estos tres municipios que tenga estas circunstancias se va a quedar sin ayuda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Méndez, le ruego que concluya.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Termino, señor presidente.

Creemos, por tanto, desde el grupo parlamentario Popular que el saldo es muy positivo, independientemente de los pequeños defectos que pueda haber habido de forma, puesto que estamos hablando de 5.000 y pico expedientes, luego lógicamente protestas debe de haber, aunque el señor consejero nos ha dicho que solamente

existen 2 ó 3 protestas, que supongo que habrán sido documentadas por medio del recurso correspondiente. Luego, por lo tanto, no parecen muy excesivas 2 ó 3 protestas ante un procedimiento de estas características.

Señorías, volvemos a repetir que estamos desde luego orgullosos desde el grupo parlamentario Popular de la actuación de este Gobierno.

Nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Para contestación a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar dar cumplida respuesta a los planteamientos que se han hecho, quizá alguna me la deje por olvido o porque no la haya apuntado, pero, en fin, intentaré ser lo más explícito posible.

Se quejaba el señor Dólera al principio de que no se ha hecho una valoración política. Evidentemente, la valoración política ya la ha hecho también, se lo agradezco también, la portavoz del grupo parlamentario Popular. La valoración que nosotros hacemos es bastante positiva, es muy positiva, en el sentido de que no es que nos guste llorar por ojo ajeno, pero lo cierto y verdad es que catástrofes similares o peores están todavía tramitándose en muchos sitios, sin conocimiento exacto todavía de los daños. No estoy hablando de casos así corrientes, pero sí hablando de casos extraordinarios, puesto que los casos corrientes normalmente, por la orden que ya está en el Ministerio de Interior abierta para casos de catástrofes, se pueden acoger a ella. Esto ha sido un crédito extraordinario, suplementario o complementario de ese otro ordinario que figura en los presupuestos del Ministerio de Interior para acogerse a ellos. Estoy hablando, por ejemplo, de Bielsa, estoy hablando por ejemplo de Badajoz, catástrofes que han sido anteriores a ésta y que todavía están en un grado de tramitación inferior a ésta. No quiero decir con eso que me dé por satisfecho, pero lo que sí quiero decir es que con todas las tramitaciones que hay que hacer, porque, como acaba de decir también la portavoz del grupo parlamentario Popular, es dinero público y ese dinero público hay que justificarlo y certificar que efectivamente se está gastando y se está gastando bien en aquello para lo cual se ha dado estos créditos, entendemos que hay que tener mucho cuidado con estos temas.

A ustedes les parece que a lo mejor es excesiva la

documentación que se ha pedido. Yo no lo creo así, o sea, las fichas técnicas nos han permitido, y con eso de paso también contesto a una de las dudas que tenía el señor Cervantes, se han tramitado esas fichas técnicas, el reconocer exhaustivamente las 5.700 y pico viviendas que se han reconocido, con una valoración absoluta de los daños y además con conocimiento de los propietarios, a pesar de lo que digan de que se desconocían. Se les han enseñado las valoraciones y se ha hablado con ellos de las valoraciones y se ha comentado con ellos las valoraciones, o sea, todos absolutamente tenían desde el primer momento la valoración de los daños que se les había hecho, incluso se les había asistido técnicamente y psicológicamente en el sentido de decir las que se creía por los técnicos que podrían o no continuar en su habitación.

Entonces yo entiendo que la valoración que yo tengo que hacer políticamente del tema es positiva. Es positiva, creo que se ha acudido inmediatamente, no solamente, como decía el señor Cervantes, por los propios ayuntamientos, que efectivamente se pusieron inmediatamente en marcha, pero lo que no podemos olvidar es que en aquellos primeros días para las obras de emergencia hubo en funcionamiento más de 500 personas, de las cuales de los ayuntamientos, propiamente ayuntamientos, escasamente eran 30 ó 40, eso lo sabe usted, señor Cervantes; el resto eran, o de la propia Dirección de Protección Civil, o personal privado, empresas privadas que fueron contratadas y pagadas por la Administración regional o central.

Entonces todos aquellos gastos de emergencia de aquellas fechas, que no se tienen ahora mismo recogidos, yo procuraré hacerles llegar también aquellas cifras, son gastos en los que, con la ayuda inestimable, por supuesto, de los ayuntamientos, pero evidentemente no puede usted decir que fueron sólo los ayuntamientos los que en aquellos momentos primeros atendieron a resolver los problemas catastróficos del momento.

El señor Dólera nos tiene acostumbrados a que, efectivamente, él conoce mejor que nadie las quejas de la gente y se hace portavoz de la gente, y desde luego nos tiene acostumbrados también a la agilidad con la que él hace las cosas. Yo no creo que, pensando que es dinero público y pensando en que los expedientes no son fáciles de resolver, y que había que aplicar unos baremos, baremos que han sido aprobados por esa Comisión técnica, en la cual estaban los tres alcaldes de los tres ayuntamientos, vuelvo a insistir, y que se aprobaron en función de la unidad familiar, que tienen ustedes ahí los cuadros, el tanto por ciento que les correspondía de la valoración que se había hecho de sus daños, que, como digo, era toda conocida de todos los propietarios, pues no es una cosa sencilla sobre todo cuando en las primeras fechas nos encontramos con que la documentación que se iba enviando estaba falta de

distintas cuestiones.

En cuanto a la segunda residencia o residencia habitual, yo concuerdo, y además creo que lo dije en mi primera exposición, en parte con lo que ha dicho el señor Dólera. Efectivamente, hay muchas personas que tienen viviendas en esos municipios, pero que desde luego evidentemente es una segunda vivienda, sobre todo gente que vive en Barcelona o por ahí, que vienen esporádicamente, a lo mejor en verano o cosas así, son segundas viviendas. [Hombre!, yo le quiero recordar una cosa, una de las cuestiones que evidentemente hubiera sido lógica es que hubieran tenido su propio seguro. La verdad es que le digo, porque conozco a la gente de Murcia, que nos vimos gratamente sorprendidos en el sentido de que había más de un 30%, concretamente en Campos y en Mula, que tenían su seguro previsto. Entonces yo creo que honradamente lo que se debe de prestar por el Gobierno son precisamente esas catástrofes, y sobre todo en aquellos casos de familias más humildes, por eso la gradación empieza por el 100% de la valoración de los daños en caso de familias con menos de una vez y media el salario mínimo o un millón y medio, y de ahí hay una gradación hacia abajo hasta el 50% en el caso de cinco millones y medio, como ustedes ven en esos cuadros.

Entonces, el resolver todos esos expedientes, el mirar todos esos expedientes, que estuvieran completos y que, sobre todo, teniendo en cuenta que después todos estos hay que certificarlos y acreditarlos ante la Administración central y, por lo tanto, hacia la propia auditoría de cuentas, que se hará en su momento, seguro, como todas estas cosas que se hacen, había que tener los expedientes muy claros, muy limpios y saber exactamente qué es lo que se estaba dando.

Entonces, me hubiera gustado haber podido dedicar más gente. Yo, al principio, a las oficinas técnicas, en las que ahora mismo hay unas catorce personas funcionando y trabajando, resolviendo expedientes, al principio nada más que pudimos dedicar cuatro o cinco personas porque no teníamos suficiente documentación, no teníamos suficientes expedientes.

Ustedes dirán lo que sea, ustedes podrán decir, señor Dólera y señor Cervantes, que hay un malestar general. Yo lo que le he dicho al principio, y le digo lo que le tengo que decir, porque al menos los alcaldes de los municipios y las personas que están allí, los técnicos que están allí, no me han manifestado exactamente eso. Efectivamente, hay algunas quejas en cuestiones de segunda vivienda; algunos de ellos ya lo han tramitado y se van a estudiar, se les va a dar una segunda vuelta; pero en cuestión de la cuantía de las valoraciones, no me consta que efectivamente haya habido mucha queja en la cuantía de las valoraciones.

Hombre, que a lo mejor haya un poco de desengaño en algunas personas porque han visto que a la familia de

al lado le han dado unas cantidades y a la suya no, pues a lo mejor tendría que analizar la unidad familiar y ver si, efectivamente, por el número de hijos, por el sueldo, por el salario o lo que sea, estaba en las mismas condiciones que la familia de al lado.

Entonces, eso es inevitable. Cuando los desengaños estos de que a otro parece que le dan más que a mí, bueno, esto es una cosa muy normal cuando se están manejando cinco mil y pico expedientes. Pero, ya le digo que yo estoy esperando que me lleguen recursos, y no tengo ningún inconveniente en reunirme con los pueblos, con personas afectadas. Y si se hace plataforma en los ayuntamientos, como decía el señor Cervantes, o sin plataforma, yo no tengo ningún inconveniente en reunirme con ellos y analizar la situación general, incluso los casos particulares que puedan surgir por cualquier cosa de éstas.

Estoy siempre dispuesto a dialogar con la gente. Estoy siempre dispuesto a intentar por todos los medios favorecer a la gente y, desde luego, lo que sí le aseguro es que las instrucciones que tienen todas las personas, y en ese sentido se ha actuado, han sido de que en caso de duda hubiera unas valoraciones al alza más que a la baja. Y, como le digo, ha habido, incluso después, porque a la hora de hacer la reparación se ha encontrado que han surgido nuevas cosas y no ha habido inconveniente ninguno en redotar esa participación o esa subvención que se le había concedido a las personas.

En ese sentido, hombre, usted vive allí, puede que lo sepa. Yo he ido mucho por Mula, he ido mucho por Campos, he ido por Albudeite, y yo no he detectado, efectivamente, esa desilusión; sí la detecté al principio porque, por una serie de circunstancias no todo lo rápido, sobre todo en Campos del Río, que se pretendió, se pudieron montar las casas prefabricadas para las familias que se habían quedado prácticamente en la calle, porque además no tenían medios ni tenían ningún otro tipo de ayuda; no habían encontrado, incluso, sitio donde alojarse, puesto que, como ustedes saben perfectamente, ni siquiera por esta orden, sino por la orden general, los alojamientos, en el tiempo en el cual hubieran tenido que abandonar su vivienda o rehacer una vivienda que había que derribarla entera, también está con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que no están en este presupuesto extraordinario; son gastos que se cubren perfectamente en los alquileres de estas personas.

Entonces, ahora mismo, en una de las preguntas que hacía el señor Cervantes en ese sentido, de cuántas personas, pues la verdad es que es muy difícil de saber. Yo le podría decir ahora mismo -aunque no lo tengo aquí este dato, pero se lo puedo hacer llegar- exactamente a cuántas familias se les ha facilitado los alquileres en su tiempo y lo que se les sigue facilitando; se les daban dieciocho meses, quiero recordar, en viviendas que hubiera que derribar, y de ahí hacia abajo en función de

los daños.

Y hay una cosa que también le quiero decir. Una de las cuestiones que sí han surgido con todo este tema, que es un tema general de la construcción, es la falta que ha habido de mano de obra para resolver muchas veces los daños. De hecho, ya se han dirigido a nosotros algunas personas a las cuales se les han dado ya subvenciones importantes de 400, 500 y 600 mil pesetas, que nos han pedido una prórroga porque no encuentran; porque, efectivamente, eso no era simplemente tapar unas grietas, sino que a lo mejor había que hacer algo estructural importante y no han encontrado mano de obra; usted que vive allí, sabe que también es otro de los problemas que estamos teniendo en estos momentos del *boom* de la construcción. Pero, en fin, no es una excusa, es simplemente plantear una situación real que existe ahora mismo.

En cualquier caso, ya le digo que yo no soy consciente ahora mismo de que haya tantísimo habitante desilusionado como nos plantea el señor Dólera, y no creo, honradamente, que por la complejidad del tema de las subvenciones de las viviendas y por la complejidad que requiere el estudio de toda la documentación necesaria para poder conceder estas ayudas, que el proceso haya ido lento. ¿Que nos hubiera gustado a todos tenerlo ya totalmente resuelto?, por supuesto, a mí el primero, por lo menos para no tener, además, ahora mismo que estar pensando en qué es lo que va a pasar mañana o en la próxima Comisión técnica; pero, desde luego, ni la desilusión ni este atraso, como ustedes le llaman, se nos ha transmitido en esas comisiones técnicas por los propios alcaldes que, al menos, creo que deben de conocer lo que pasa en su pueblo.

Se ha planteado por el señor Cervantes también el tema de aprovechar el seísmo para rehabilitar el casco histórico de Mula, que es precioso, sí, yo estoy de acuerdo con usted en que hay -por suerte para los murcianos y, quizá, para desgracia de la Administración, porque no hay fondos para todos; hay muchísimos cascos históricos, no solamente el de Mula, el de Cehegín, el de Caravaca, el de Jumilla, en fin, abundan los cascos históricos importantes- posibilidades de ayuda por el propio programa de viviendas y por el propio programa de ayuda para los patrimonios históricos, para rehabilitación de barrios y para la rehabilitación de viviendas, o para arreglo, incluso, de infraestructuras: plazas, etcétera.

Evidentemente, con las condiciones que tiene la Región de Murcia, ¿se podría gastar mucho más dinero? Pues sí, seguramente sí, porque, por suerte, como le digo, estamos en una región que históricamente tiene mucho que decir y tiene mucho que enseñar y, evidentemente, en ese sentido, confiamos plenamente en que definitivamente, ahora que parece ser que vuelve a entrar el tema del turismo histórico o del turismo de

viviendas rurales y cosas de éstas, efectivamente, podamos beneficiarnos de estas tendencias en la Región de Murcia.

Pero, evidentemente, no era el caso. Yo lo que le digo es que absolutamente todas aquellas viviendas que los propietarios han pedido que se les reconozcan y se les valoren, todas, no conozco ningún caso que no se haya estudiado, que no se haya valorado y que no se les haya enseñado a los propietarios la valoración que se había hecho de los daños que habían tenido.

Por lo tanto, en ese sentido, quiero decir que las que no estén ahí es porque nadie ha denunciado que hayan tenido daños, no sé si porque no los ha tenido o porque no ha querido acogerse a las ayudas pensando que él mismo las puede arreglar. Conozco un caso, de Mula concretamente, que no la ha pedido porque lo ha arreglado él, una persona que conozco bastante.

Entonces quiero decirles que lo que sí me consta es que absolutamente todas las personas que han ido al Ayuntamiento o que han ido a la Comunidad Autónoma o que han ido a cualquiera de los técnicos, de los treinta y tantos técnicos que han estado circulando por ahí, absolutamente todas se han visitado en más de una ocasión, se han hecho valoraciones de los daños y se está acudiendo con toda la prontitud que podemos al tema.

Hombre, ¿en este mes? Yo no creo que podamos terminar en este mes los 2.500 expedientes que hay; ahora mismo yo creo que los expedientes, prácticamente, me imagino que deben de estar bastante completos, porque ya vienen muy filtrados de los propios ayuntamientos y son ellos los que, cuando no los mandan, suelen estar desde hace dos o tres meses y es rarísimo que tengamos que pedir documentación complementaria; no es lo que ha pasado hasta hace un par de meses, no más. Pero, en fin, es posible que todavía quede alguno del que haya que solicitar alguna documentación complementaria, pero no creo que sea el caso.

En cualquier caso, con las personas que hay y revisándose todas estas cosas, los 2.500 yo dudo honradamente que antes de final de año puedan ser resueltos. Yo pienso que en dos o tres meses más, enero, febrero, marzo, todo lo más, podrá estar terminada absolutamente toda la valoración de daños, perdón, toda la entrega de subvenciones, de acuerdo con los daños.

Ha hablado de Pliego y yo ya le hablé al principio. Vamos a ver, ahora mismo en Pliego el problema que existe es el siguiente: de acuerdo con el convenio, nosotros no tenemos, para este tema de las viviendas, ninguna solicitud ni ninguna petición de ayudas de otro tipo que no sean de viviendas, en Pliego concretamente no se han sufrido daños de infraestructuras ni de ningún otro tema, al menos que yo conozca o que conozcamos oficialmente, y sí en viviendas; en viviendas le puedo decir que, efectivamente, hay del orden de unas 300, de

las cuales están ya con las fichas hechas y realizadas para que en el momento que dispongamos de fondos, podamos abordarlas. ¿Qué es lo que pasa ahora mismo? Ahora mismo, el dinero que hay para el tema del seísmo está íntimamente ligado con el tema del presupuesto del Gobierno central, al 50% cada uno en estos temas. Por eso le decía al principio, en mi primera intervención, que hay que esperar a terminar la resolución de esto para liberar los fondos, es decir, éste es el cierre del ejercicio, como si dijéramos, el cierre de este crédito extraordinario, y ahora con el remanente el Gobierno regional sí puede acudir a otro, porque el Gobierno central ahora mismo tendría que volver a iniciar otra vez toda la tramitación para incluir otro, o sea, tendría que volver a ir a Hacienda, tendría que ir al Ministerio del Interior, tendría que ir al Ministerio de Fomento, ir al Consejo de Ministros, para ampliar o no ampliar esto; y lo mismo que para esto, le digo para los comercios.

Usted me habla de 600 millones. Ahora mismo los daños valorados que tenemos de viviendas en Pliego calculamos -no le voy a decir la cifra exacta- que pueden andar por los 60-70 millones de pesetas, no 600; creo que se lo dije en mi primera intervención, usted a lo mejor no lo entendió o no lo oyó bien; desde luego, no son 600.

Y creo, perfectamente, que podemos acudir también a la revisión conforme nos vayan llegando los recursos de estas segundas viviendas, que, como ustedes pueden ver en la documentación, es lo primero que se les pide y es lo primero que nos tiene que mandar el Ayuntamiento, y en función de eso es por lo que se han dado las ayudas o se han denegado, es un certificado de residencia expedido por el propio Ayuntamiento; ésa es una de las cuestiones que estamos pidiendo. O sea, que en los propios ayuntamientos, como yo le digo, antes de las reuniones de las comisiones, los técnicos de la Consejería se han reunido con los ayuntamientos, con los técnicos sobre todo de asistencia social de los ayuntamientos y los de urbanismo, y con los propios alcaldes, y han cotejado antes de llevar a las comisiones mixtas las aprobaciones o denegaciones de ayuda y, como le digo, ahora mismo constancia de recursos de personas de segundas viviendas, por escrito no me constan nada más que tres o cuatro; de palabra sí me han hablado, concretamente el alcalde de Albudeite, y además me ha comentado incluso con nombre y apellidos de algunas personas. Y yo le he dicho: usted tramítenos todas las quejas que pueda haber de las distintas personas, llámese plataforma o personas individuales, yo no necesito otra cosa, o que me nombren una comisión, que yo hablo con ellos, no tengo ningún inconveniente, y que me digan o que me hagan un listado, alguien que me haga un listado y diga "mire, éstas son de segunda vivienda y no estamos de acuerdo por esto, por esto, por esto y por esto", y se revisa, y si

alguna podemos librarla, le aseguro que se va a librar, porque son las instrucciones que tengo dadas y es lo que quiero hacer.

Entonces, volviendo a Pliego, como le digo, habría que terminar el ejercicio o cerrar el ejercicio. O bien hay otra posibilidad, que es la que ahora mismo estoy barajando. Como ustedes habrán tenido ocasión de ver, en los presupuestos nosotros hemos metido una cantidad, a pesar de que los créditos estatales son totalmente incorporables, eso el propio decreto del Ministerio lo declaraba incorporable a ejercicios futuros, no así el nuestro, pero sí que lo hemos previsto, como sabe usted, en la ley de acompañamiento el que automáticamente sean incorporables los créditos no consumidos del crédito extraordinario.

Pero tanto el Estado como el Gobierno regional en el cierre del ejercicio normalmente ese crédito no lo tienes el 1 de enero. Entonces, como ustedes habrán visto, hay unas cantidades, no me acuerdo ahora mismo si eran 200 ó 300 millones de pesetas, que están previstos para esto mismo con el fin de no interrumpir; mientras viene o no viene el crédito, por lo menos estar pagando por ahí, aunque luego se reincorporen al crédito extraordinario cuando ya esté convalidada la incorporación.

Entonces, si efectivamente la convalidación esa se puede hacer muy rápida, si se hace rápida, quiere decir que el día 8, 9, 10 u 11 de enero nosotros podremos estar empezando a estudiar y a llamar a la gente de Pliego para empezar a darles estas ayudas, pero esto no se les puede olvidar, aunque efectivamente el crédito extraordinario nuestro hablaba de la comarca del Río Mula y, evidentemente, Pliego, como usted acaba de decir perfectamente y creo que es de todos conocido, está enclavado, no en la comarca, sino en el propio municipio de Mula, rodeado por Mula por todas partes, pues evidentemente, aunque nuestro crédito extraordinario, como decía, hablaba de la comarca del Río Mula, como está unido al otro, nosotros tendremos que ver también en Consejo de Gobierno, pero, vamos, eso puede ser muy rápido, el aprobar que, efectivamente, estas ayudas puedan ir a Pliego sin mayor problema.

Entonces, esto es la realidad. Usted estará contento o no estará contento, yo me imagino que no estará del todo contento por su expresión anterior, pero es una realidad, es la realidad y es lo que le puedo decir. Yo espero, honradamente se lo digo, como lo pienso, que en enero podremos estar despachando todos los temas de Pliego, como igualmente le digo que no creo que antes de febrero o por ahí, finales de febrero, podamos tener ultimado y cerrado lo que es este crédito extraordinario.

Bien, el grado de cumplimiento. Yo no he calculado porcentajes del grado de cumplimiento, tienen ustedes ahí lo que afecta a viviendas. Ahora mismo, como le dije, el crédito extraordinario en su momento determinado, cuando se estuvo hablando bastante tiempo

y tuvimos que hacer bastantes viajes a Madrid para primero plantearse al Ministerio del Interior, que es el que tomaba un poco la batuta de estas cosas, posteriormente presentarlo al Ministerio de Hacienda y finalmente también al Ministerio de Fomento, porque el Ministerio de Hacienda dijo que toda la parte de viviendas fuera al Ministerio de Fomento puesto que era la más gorda, pues en aquellas conversaciones el Ministerio de Hacienda decidió en un momento determinado el crear unos créditos extraordinarios para cuestiones que, efectivamente, no podrían estar a lo mejor acogidas a ninguno de los programas, como podría ser esto, las reparaciones a viviendas, como podría ser extraordinarias de infraestructuras, que también en un momento determinado se pensó si redotar el mapa para que a través de los programas de cooperación local se pidieran, pero, vamos, al final se decidió optar por el crédito extraordinario.

En cambio para patrimonio y para los colegios, se dio orden a los propios ministerios de que con sus fondos asumieran las cuantías de las reparaciones. Entonces, en ese sentido los proyectos están mandados al Ministerio; tanto el del centro de salud como el del colegio de Albudeite, como lo de las iglesias, patrimonio histórico, están todos enviados, y me consta que en los presupuestos actuales están ya contemplados para reparar todos los temas de los colegios, pero que han tenido que seguir su trámite normal de derribo y de edificación de nuevos colegios, concretamente en el caso de Albudeite.

Mire usted, la pregunta es exactamente a cuántas personas les afecta la exención del IBI. Yo ahora mismo no lo sé, no se lo puedo decir, no lo sé. Le puedo decir que en el decreto está muy claro cuáles son a las que afecta. Yo creo que son más de cinco, ¿eh?, pero, vamos, puede que no sean muchas más, no lo sé. Pero ahora mismo en este momento no lo puedo decir porque todavía se están tramitando, pero tampoco lo sé.

Y preguntaba también por el solapamiento del consorcio. Bien, si se molesta en ver los cuadros e incluso ver las órdenes, nosotros nos encontramos en un momento determinado, fue uno de los temas que se nos planteó al principio y que se discutió en la primera reunión técnica (además fui yo el que hice la propuesta concretamente y que se aceptó por parte de todos los alcaldes y todos los miembros en comisión técnica), el que podía darse la paradoja de que la persona que tuviera hecho un seguro recibiera menos dinero que la que no lo tuviera, con lo cual estábamos primando el que no se aseguraran las casas. Entonces, en ese sentido, todos los expedientes del consorcio, de lo que son reparaciones de viviendas, todos los expedientes han pasado por la Consejería, se ha comprobado la valoración de los daños y si ha cubierto suficientemente las valoraciones que teníamos nosotros, no se les ha dado dinero; si no lo ha

cubierto, ese suplemento se ha cubierto, y además con más generosidad que si no hubieran tenido seguro. Es decir, pueden ustedes comprobar que la gradación de los tantos por ciento de las ayudas a las personas aquellas que tenían seguro es superior a la gradación de las personas o de las familias que no tenían ese seguro. Por lo tanto, no ha habido solapamiento.

Hombre, nos consta también, creo recordar, no sé si es uno o dos casos, donde por error él mismo después dijo que no se había dado cuenta y lo solicitó, se le dio, en la declaración había puesto que no había seguro, después comprobamos que había seguro y él mismo, antes de que nosotros lo detectáramos, dijo "oye, que yo ya he cobrado del seguro esto", y entonces se le dio solamente el suplemento. Recuerdo dos casos, uno de ellos que él mismo lo avisó y otro que lo detectamos nosotros, pero, por lo tanto, yo creo que no ha habido solapamiento en ese sentido.

Y lo último en lo que entraba usted era ya una consideración sobre los mapas sísmicos y sobre las construcciones. Hombre, evidentemente nosotros ahora mismo precisamente una de las cuestiones en las que fuimos felicitados, si usted recuerda, poco después, cuando estábamos en plena tramitación de todos estos expedientes, poco después del seísmo, por casualidad, porque estaba ya desde hacía un año programada, hubo una reunión aquí en Murcia precisamente de la Asociación de Ingeniería Sísmica y estuvieron viendo las fichas. Ahora mismo también hay otro equipo que está metiendo todas las fichas ya en el ordenador, con el fin de poder sacar una impresión, aunque ya hay una primera valoración hecha, la tienen ustedes por ahí también, del tipo de daños (si es en cerramientos, si es en cubiertas, en grietas, en fachadas, etcétera).

Otro tema en el que estaban también muy interesados era, en función de la edad, por si ya se habían podido o no aplicar la ley que salió de declarar esta zona sísmica y, por lo tanto, los cálculos de las viviendas había que hacerlos de una determinada manera, vamos, los proyectos, y también aquellas viviendas que podríamos considerar en plena puridad que eran -podíamos decir- ilegales, o, bueno, que no se habían hecho con licencia ni con proyecto y que, efectivamente, hemos visto que un porcentaje muy importante de las viviendas dañadas son precisamente viviendas que se han hecho sin proyecto técnico.

En cambio, las que se han hecho con proyecto técnico y con posterioridad creo que era el año 67 o algo así, cuando se dijo ya "Murcia, zona sísmica dos" y los grados que había que hacer los proyectos, pues han resistido bastante bien el seísmo.

¿Qué quiero decirle con esto? Que, efectivamente, nosotros seguimos trabajando con el tema. Ahora mismo lo que se tiene es lo que hay, los mapas sísmicos que se tienen. Tenemos dos convenios ahora mismo con el

Instituto Técnico Geológico y Minero para profundizar más tanto en esto como en problemas del nivel freático de toda la zona de huerta de Murcia, para ver las consecuencias y las recomendaciones que pueden surgir en esto para cimentaciones o para construcciones o para cuestiones de estas, y el tema ya digo que se está revisando. Estamos pendientes ahora mismo de terminar de digitalizar y de meter en ordenador todos los datos estos que nos están enseñando, no solamente éstos, sino los partes de infraestructuras y de daños, como ayuda para continuar con los estudios sísmicos, que por lo menos puedan darnos quizá nuevas normas o corregir las normas que hay actualmente a efectos de la edificación.

Por desgracia, los seísmos es una cosa que todavía la ciencia no ha descubierto cuándo pueden venir, es una aventura que de repente aparece; por desgracia, no son predecibles.

Pero, en fin, esto es lo que hay actualmente. Seguimos trabajando en el tema y, como le digo, todos estos datos, ya tienen muchos, van a estar en manos de la Asociación de Ingeniería Sísmica para que sigan ahondando en los estudios.

Y una cosa última ya, que me he acordado ahora al hablar de esto, hablaba el señor Dólera y ponía un ejemplo muy concreto del hundimiento de la carretera. Muchas de las obras de emergencia en aquella época se hicieron con cargo a los presupuestos normales, no figuran en estas relaciones ni en estos 2.800 millones. Por eso le digo que estos 2.800 millones ahora mismo a mí me consta que puede ser que haya más de 5.000 millones lo que ya se lleva gastado en la comarca de Mula, porque hay muchas obras que se han hecho con cargo a los presupuestos normales, concretamente en esa carretera toda la reparación no se ha hecho con cargo a los presupuestos extraordinarios, se hizo con cargo a los presupuestos de carreteras de la Región de Murcia. Así, ya le decía, como parte de la asistencia técnica está con cargo a nuestros presupuestos y algunas de las primeras intervenciones, hasta que se habilitaron los créditos, también las obras de emergencia están cargadas a la propia Consejería; por ejemplo, todas las personas, las veinte o treinta personas que desde la Consejería estuvieron trabajando durante un mes y medio aproximadamente o dos meses hasta que se habilitó, pues están cargados a los presupuestos normales. Todo el personal de Protección Civil, absolutamente todo, que estuvo en aquellos días desde la Dirección de Protección Civil de Murcia, de la región, que estuvo allí, está en los presupuestos ordinarios, no está en presupuestos extraordinarios, como otras muchas obras también en el campo y algunas pequeñas obras también de infraestructuras pequeñas que también se abordaron desde el primer momento y que no están recogidas en estos gastos.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bustillo.

Tiene la palabra el señor Dólera, por el grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero comenzar esta segunda intervención agradeciendo a la señora Méndez Monasterio la segunda excursión por el expediente administrativo con el que nos ha obsequiado en su intervención, después de la primera excursión que ya hiciera el consejero, y de forma cordial darle un consejo: la próxima excursión hágala usted por la zona y vea usted de verdad cuál es la magnitud del asunto y, sobre todo, la insuficiencia de la intervención de la Administración, porque de ese modo, haciendo excursiones por esa parte, podremos valorar políticamente este asunto. Y es que muchas veces el expediente administrativo en sí o los hechos que son básicos para poder hacer una valoración política, si no vienen acompañados de esa valoración política, pues evidentemente al final esto parece, más que una comisión parlamentaria, una comisión técnica, y ninguno y ninguna de los que estamos aquí estamos por concurso-oposición, aunque algunos estemos en la oposición, ¿no?, pero no concursamos y estamos porque nos han elegido los ciudadanos para hablar de valoraciones políticas.

En ese sentido, yo lo que quiero decirles es que, efectivamente, en su día las valoraciones, cuando estuvo aquí compareciendo el 7 de abril para la ley de crédito extraordinario el consejero de Economía, ya hablaba de que las valoraciones podían subir por encima, no ya de los 9.000, sino de los 10.000 millones de pesetas, y esto consta en el Diario de Sesiones de aquella reunión. Pero es que después a los medios de comunicación, en sucesivas visitas de los miembros del Gobierno, se habló de que podía haber 12 ó 13.000 millones de pesetas. Otra cosa es que ahora se haya visto que todo aquellos daños ocultos, o se han cubierto con otros fondos, o ya no son tales daños ocultos. No obstante, el más mínimo rigor obligaría lógicamente a dar cuenta de un presupuesto, no el que se da aquí única y exclusivamente, sino de un presupuesto consolidado, donde se aportaran lógicamente aquellas otras inversiones que desgranaba de memoria el señor consejero hace un momento, pero que nosotros, lógicamente, queremos tener para poder hacernos una idea más adecuada y no andar al albur de valoraciones espontáneas.

En lo que se refiere a la lentitud, decía la señora Méndez ha hecho una cuenta que a mí me ha chocado, decía: bueno, pues tantas viviendas entre tantos días tocan a 10 viviendas por día; ya me gustaría a mí que se

hubieran resuelto los expedientes de 10 viviendas cada uno de los días, porque eso hubiera hecho que en los primeros días hubieran estado resueltos por lo menos los de las viviendas más afectadas, pero el problema es que usted no puede hacer eso, porque tal y como han venido... si es que lo tiene usted aquí, mire cómo han venido resolviéndose. Antes del mes de abril, que se aprobó la ley de crédito extraordinario, dos meses y pico ya después del seísmo, no se había resuelto ninguna, y las primeras ayudas que empezaron a llegar fue precisamente una semana antes de las elecciones autonómicas, por ese efecto milagroso que tienen las elecciones para todo este tipo de ayudas y que, sin duda, tendrán también las próximas elecciones generales para las ayudas que faltan o para una parte de las ayudas que faltan, porque, desde luego, si no se agiliza antes de las elecciones generales, difícilmente se va a agilizar después conociendo cuál es la tónica del Gobierno en este sentido. Quiero recordar que antes de las elecciones se entregaron las viviendas prefabricadas, dos o tres días antes. En fin, que todas estas cosas suelen ocurrir en estos casos.

Ahora, hay una cosa con la que yo me rebelo, ¡eh!, cuando hablamos de segunda vivienda el señor consejero me reconoce que tengo razón en algunas de las cosas que planteó ahí, y me dice: bueno, vamos a ver si podemos salvar excepcionalmente alguna, yo me reúno con la plataforma. Eso le honra, el diálogo con las organizaciones sociales, aunque sean espontáneas y constituidas en torno a un tema, que no siempre han tenido. Pero, evidentemente, cuando vamos al fondo del asunto dice: bueno, a ver si salvamos alguna.

Y la señora Méndez y el señor Bustillo me dicen: es que estamos hablando de dineros públicos. Vamos a ver si hablamos un poco de dineros públicos, ¿me quieren ustedes decir que es que los dineros públicos no son para gente que está en situaciones de necesidad, sino que son para que ustedes lo den en gasto fiscal? Mire usted, en gasto fiscal dan ustedes este año 6.700 millones de pesetas en los presupuestos, 6.700 que no son nada comparados con los 2.800 que llevan ustedes gastados en el terremoto del Noroeste. Eso demuestra un sesgo de gobernar: ustedes regalan el dinero a manos llenas a quienes más rentas tienen y luego regatean hasta lo último a ese emigrante de Albudeite que está en Ibi, por ejemplo, y que quiere volver el día de mañana y tener su casica, y que está percibiendo pues lo suficiente para vivir y para tener unos pequeños ahorros para poder pasar el último tramo de su vida. Eso es lo que ustedes están regateando, y mientras tanto 5.200 millones para bonificaciones fiscales de los impuestos directos.

Pero, además, cómo se ponen ustedes tan serios con este tema de la segunda residencia y me dicen: "es que es dinero público", cuando ustedes en la ley de acompañamiento traen una desgravación del 10% a la

segunda residencia, el 10% desgravan ustedes a la segunda residencia mientras que la primera residencia le desgravan el 2%. Hay que ver lo que son las diferentes varas de medir, hay que ver el doble rasero con que mide este Gobierno los dineros públicos, en el que se aferra a ellos y es tan ahorrativo como el tío Gilito aquel que salía en los cómics y en los dibujos animados anteriormente y, sin embargo, cuando se trata de dar a las rentas más altas, a manos llenas lo dan.

Mire usted, en este caso yo creo que hay que hacer un esfuerzo, y lo decía anteriormente, y hay que hacer un esfuerzo importante no por salvar a uno o a dos, hay que hacer un esfuerzo porque la gran mayoría de esas segundas residencias, que la gran mayoría están en los términos que yo he comentado hace un momento, que los locales de negocio que puedan existir ahí, puedan tener lógicamente esa ayuda necesaria para poder arreglar.

Y luego no sabía usted cuántos estaban exentos del IBI. Parece ser que el señor Cervantes sí sabía que se pueden contar casi con los dedos de una mano. Sin embargo, sí que deberá usted saber cuántos son los que están afectados por el 10% de deducción en lo que se refiere a la compra de segunda residencia en la región.

Y dice: "es que nos han pedido prórrogas, porque no encuentran la forma de arreglar en este momento la vivienda, porque no hay en la construcción". Hombre, es verdad eso en cierto modo, pero también es verdad que muchas veces lo que no encuentran es quién se lo arregle por el precio de lo que ustedes le han dado, eso está ocurriendo en una buena parte de los casos, porque no es suficiente para ello.

Y luego la tardanza. Mire, usted no me puede hablar de trámites burocráticos, administrativos en este asunto. Está bien que se cumplan las normas y que se dote de dinero público, pero no me compare usted esto con la catástrofe de Bielsa o con lo de Badajoz, donde además hubo pérdidas de vidas humanas y está la cuestión sub júdice en los tribunales, sobre todo en el primero de los casos por las responsabilidades de orden civil que pudieran haberse derivado de ahí. No son términos homogéneos de comparación y, por tanto, no me compare usted una cosa con la otra, para poder disimular de ese modo la propia tardanza de la Administración a la hora de resolver estos expedientes. Insisto, diez meses, 50% de los expedientes.

Luego, el mismo hecho de que en el texto articulado de los presupuestos, no en la ley de acompañamiento como usted decía, tengan que venir lo de los remanentes de crédito del año anterior, demuestra el que una ley que nació para poder otorgar una serie de beneficios o de ayudas ante un siniestro concreto y determinado, pues resulta que con el tiempo traspasa ese ejercicio presupuestario y supone, en cierto modo, el reconocimiento de la propia ineficacia de la gestión.

Además, les dice, por cierto, el Consejo Jurídico que ni siquiera tenían por qué haberlo puesto aquí, ésta es una de las cosas que les comenta el Consejo Jurídico en su informe. Pero, en fin, de este asunto tendremos ocasión de hablar el lunes o el viernes en la Comisión y donde tengamos que hablar.

Mire usted, yo lo que les planteo en este asunto -y con esto termino, porque veo que el presidente de la Comisión mira la hora- es que planteen ustedes una actuación que les permita, por una parte, agilizar al máximo y de ese modo no acumular más retrasos al que ya llevan en este momento; y segundo, tener en cuenta las cosas colaterales que quedan, y esas cosas colaterales son las segundas residencias, y esas cosas colaterales son... mire usted, yo no le estoy diciendo que me rehabilite usted el palacio de no sé quién que hay ahí, le estoy hablando de viviendas humildes de gentes humildes, y luego le estoy planteando también el tema del patrimonio histórico.

Tiene usted la misma sensibilidad cuando habla usted del patrimonio histórico ("una desgracia para la Administración tener un patrimonio histórico") que un alcalde que me decía hace tiempo que el patrimonio histórico era como un hijo tonto, ¿no?, que se le quería mucho, pero que al final era todo sacadillas de dinero. Si ustedes supieran hacer de verdad gestión en un patrimonio histórico al que cada vez le reducen más dinero en los presupuestos, al final descubrirían que el patrimonio histórico no solamente se le quiere mucho, sino que además viene con un pan debajo del brazo. Lo que pasa que esa visión estrecha, miope, que en algunos casos tienen ustedes, pues evidentemente no va a resolver este asunto.

Y por último, en este tema yo también me sumo a la petición de que Pliego pueda lógicamente entrar dentro de estos municipios. Incluso, al principio, en la primera intervención del señor Valcárcel, que la tengo aquí, hablaban de Cehegín, hablaban de Ricote, hablaban de Alguazas, de Molina de Segura, de Alcantarilla que también había habido.

Y por último, hay cosas que son inaplazables, o sea, lo del colegio de Los Remedios, de Albudeite, o lo del consultorio de Campos del Río, son cosas que claman al cielo. O sea, que diez meses después estemos todavía ahogados en la vorágine administrativa y los niños dando clases en cualquier sitio, mire usted, eso no es de recibo para ningún gobernante que se precie, por mucho que se quiera parapetar detrás del entramado burocrático y administrativo y de los expedientes administrativos. Por tanto, simplemente decirle que no puedo hacer una valoración positiva de su gestión en este asunto, ni tampoco la de un Gobierno del Estado, que con un billón de pesetas regalados a las eléctricas, viene ahora a regatear dineros en este asunto a los más humildes.

Por tanto, les insto a que a partir de este momento

agilicen ustedes las cosas para evitar caer en los mismos errores que han caído en el pasado.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Esta Presidencia miraba el reloj, porque usted se ha excedido en más del cien por cien del tiempo que tenía reglamentariamente concedido. No podrá decir la minoría que usted representa que no se puede expresar libremente en esta Comisión.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer puntualmente al consejero de Política Territorial y Obras Públicas el que no haya omitido ninguna de las cuestiones que yo le he planteado, lo cual le agradezco, lo ha hecho usted pormenorizadamente. Otra cosa es que yo esté de acuerdo o no con lo que usted ha dicho.

Por empezar por algún sitio. Mire, el tema del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la exención fiscal, no es un asunto que tenga mayor importancia para mí, porque no lo tiene en términos cuantitativos, pero sí que lo tiene respecto a determinados procedimientos cómo se han utilizado.

Mire usted, yo he dicho cinco con la mano, no sé si son 5, 10 ó 20, he hecho la expresión de que se pueden contar rápidamente, pero yo tengo aquí esta hoja encima de la mesa, que además dice al pie: "esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes", pero, vamos, la cito porque es de la Secretaría de Estado de Comunicación, el Consejo de Ministros, una hoja donde habla de las medidas para reparar los daños causados por los terremotos en Murcia. Esto surge el 21 de mayo de 1999 y el Consejo de Ministros aquí, a través de la Secretaría de Estado, anuncia una serie de medidas; entre ellas, destaca sobremanera la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en relación con las viviendas, locales de trabajo y similares de naturaleza urbana. Esto usted sabe que no es exactamente así, usted sabe que de la lectura del Real Decreto-ley 9/1999 se desprende que en ese caso será si las personas o bienes han tenido que ser realojados en otras viviendas o locales hasta la reparación de los daños. Por lo tanto, se da cierta grandilocuencia a algunas cosas, que realmente no tienen incidencia, y esto también genera cierto malestar en la zona, puesto que lo que se está transmitiendo como información no es correcto, y se pregunta bastante gente que qué pasa con el impuesto del 99. Bien, por lo tanto,

la información es que además de ser, a mi juicio, poca, en algunos momentos no es la correcta y se presta a confusión.

Luego existe también, señor consejero, yo hablaba en mi primera intervención de una utilización interesada de la información, y no solamente lo mantengo, sino que quiero darle algún dato que usted conocerá, y es que mientras que a los grupos de la oposición, concretamente al grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Mula, no se les facilita información pormenorizada de cuáles son las ayudas y a quiénes llegan, con nombres y apellidos y destinatarios -por cierto, ya les anuncio que se lo solicitaré por el procedimiento reglamentario en la Cámara-. Sin embargo, esa documentación sí está puesta a disposición, entre otras entidades, de una entidad de ahorro regional, que está controlando absolutamente hasta la última peseta de donde llegan esas subvenciones. Y usted bien sabe que inclusive el reparto de dinero se hace en un local de esa entidad bancaria. Yo no tengo nada en contra de ella, pero lo digo a efectos de que cuidemos los procedimientos y los dineros públicos. Y esa misma información también está llegando a determinados empresarios que lógicamente les resulta muy fácil dirigirse a los afectados para proponer la acción de realizar trabajos en sus viviendas.

Miren, hay un asunto que debe de estar claro, y es que desde la Administración, desde los poderes públicos, a mi juicio, no se debe propiciar que se fueren métodos que justifiquen otros fines, y lógicamente a los técnicos, a los empleados públicos, en definitiva a todos los profesionales al servicio de las administraciones públicas se les debe facilitar la tarea con medidas claras y objetivables. Es un gran compromiso en este momento el que se les está poniendo a estos profesionales con el asunto de la residencia habitual, que está limitando, entre otras actuaciones, el acceso a estas ayudas de familias bastante humildes.

Fíjese, voy a poner algunos ejemplos, yo creo que es mejor estas cosas entenderlas con el ejemplo. La pareja de novios que se ha esforzado en la compra de una vivienda y está pagándola con el crédito correspondiente, pero sin embargo viven cada uno en la residencia de sus padres; verdaderos problemas para poder acceder a ese tipo de ayuda. Otro ejemplo, simplemente la persona que, aun viviendo de alquiler, se ha metido en una vivienda y que la está reparando en el tiempo; otra limitación.

Y luego, señor consejero, no lo ha entendido usted bien o yo no me he explicado, no le decía de aprovechar el efecto del seísmo para rehabilitar un casco histórico monumental como es el de Mula. Le estaba diciendo o pretendía decir que cuando no se están atendiendo este tipo de ayudas dirigidas a viviendas que no son residencia habitual, se está, en cierto modo, deteriorando el conjunto histórico. No quiero decir con esto que es

que con esas ayudas se deba aprovechar para hacer; no, con esas ayudas lo que se debe de evitar ya no es aprovechar nada en sentido positivo, sino evitar que por lo menos no decaiga el nivel de calidad que en estos momentos, afortunadamente, tiene, como usted bien conoce, el pueblo de Mula puntualmente, que era del que yo hablaba, debido a que sus habitantes aún viven en ese conjunto histórico, que es desde luego la principal fuente para que se mantengan vivos, como usted bien conoce, los cascos históricos. Pues facilitémosle también a esas personas, que la pueden tener como segunda residencia, mediante las ayudas, no para aprovechar a hacer nada del conjunto histórico, sino para que, por lo menos, señor consejero, a mi juicio, no decaiga ese nivel de mantenimiento.

Luego hay situaciones de que ustedes no detectan cierta desilusión. Pues mire, concretamente se puede dirigir, ya no al dato que apuntaba el diputado de Izquierda Unida, respecto al Colegio de Albudeite, el Colegio de los Remedios; es que el Colegio Ortega y Rubio, de la Puebla de Mula, que es epicentro, aún está cerrado y aún no hay soluciones -que se sepan- inmediatas, excepto las que normalmente se dicen en el Ayuntamiento y ahí están, los alumnos de ese colegio no pueden acceder a él. Igual ocurre con el Colegio Santo Domingo y San Miguel, de Mula, que han tenido que repartirse en otros colegios, el Anita Arnao, etcétera, un sobredimensionamiento que está originando también otros problemas añadidos. Por lo tanto, a diez meses vista del terremoto, la calidad de la enseñanza en la comarca convengan conmigo en que no es la adecuada.

Y en Campos del Río hay situaciones también de edificios que han resultado gravemente dañados y que, sin embargo, no se ha conseguido ninguna ayuda. Le voy a decir uno de ellos, el edificio de la Estación, que está catalogado, como usted bien conocerá, con protección 10, y sin embargo tiene un proyecto de rehabilitación que, como es anterior al terremoto, si no se actualiza, no puede conseguir la rehabilitación del 100% de ese proyecto puesto que ha ocurrido después del terremoto.

Yo con esto quiero dar unas pinceladas simplemente para concluir en alguna serie de preguntas que, en el ánimo que le he visto de contestarlas todas, me gustaría, a ser posible, también me despejara algunas dudas.

Mire usted, ¿se piensa dedicar alguna partida para la atención en todo o en parte de los importantes gastos que los particulares están soportando en bastantes casos por la redacción de proyectos técnicos? Eso está originando un importante gasto para la zona.

¿Han elaborado el catálogo de los elementos de riesgo, especialmente edificaciones, ubicadas en la comarca del Río Mula y, por qué no, de toda la región? ¿Tienen ustedes elaborado ese catálogo de elementos de riesgo?

Y ahora le preguntaría, ¿en la comarca del Río Mula

están siendo tenidos en cuenta, por su Consejería más directamente, los efectos del terremoto en el proceso de planificación del territorio y de los usos del suelo?

Indudablemente, en mi primera intervención también intentaba extrapolar y hacía la afirmación de que no podemos como políticos omitir lo que son las consecuencias del terremoto y aprender lo positivo que esto haya tenido para que no nos ocurra en el conjunto de la región. Entonces, yo le pregunto: ¿en qué medida ha colaborado su Consejería en un programa de educación y concienciación ciudadana sobre el fenómeno sísmico, tal y como establece la directriz que le he citado antes, la directriz básica de planificación del territorio ante riesgos sísmicos?

Y por último, ¿qué tipo de control se está ejerciendo, también desde su Consejería, sobre la aplicación de la norma de construcción sismorresistente, el Real Decreto 2543/94?

En definitiva, todo ello, junto con unas propuestas que para nosotros brevemente las vuelvo a retomar, que es la incorporación de Pliego íntegramente a todos los beneficios puestos en marcha por la Administración y desde ya, por el agravio que se está creando.

Le plantearía también que se piense usted, señor consejero, si me lo permite, la posibilidad de una exención del IBI del año 99 en toda la comarca. Realmente hagamos posible lo que se anuncia, por qué no.

Atender las viviendas que no sean residencia habitual, fijese bien, aunque tenga que ser en un porcentaje inferior a las de primera residencia.

Incluir en las ayudas la redacción de proyectos técnicos.

Y, por último, elaborar y dar a conocer a los ciudadanos de la región programas de educación y concienciación ciudadana sobre el fenómeno sísmico.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cervantes.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de la intervención del señor Dólera, lógicamente a esta diputada no le ha quedado más remedio que repetir en algo la intervención del señor consejero porque no se había enterado de nada, y entonces por eso he tenido que volver a repetir, no porque el señor consejero lo hubiera explicado mal, sino que ha sido muy clarificador en su exposición, por lo que desde el grupo parlamentario Popular le damos las

gracias, sino porque el señor Dólera no ha querido oír y no ha querido oír porque después de todas las calificaciones que ha efectuado, después de las afirmaciones y de la información que nos ha dado el señor consejero, la verdad es que nos causa una sorpresa muy grande que no haya existido nada en todo el procedimiento que haya podido ser objeto de que por el grupo parlamentario Mixto se haya podido valorar como positivo, de la misma manera que por el grupo parlamentario Socialista tampoco hemos visto que de su intervención se haya podido deducir que nada de lo que se ha efectuado en estos 10 meses ha tenido carácter positivo.

Por eso, también tuve oportunidad de decirlo en otra intervención, creo que atenta a la credibilidad de ambas intervenciones el que teniendo sobre la mesa 5.000 millones de pesetas, teniendo sobre la mesa tres pueblos de los cuales el 50% de los mismos sus casas han quedado afectadas y las tres cuartas partes de uno de ellos, Albudeite, también ha sido afectado por el seísmo, desde luego no podemos por menos que calificar de que algo ha habido positivo en este procedimiento.

Pero desde el grupo parlamentario Popular no decimos solamente algo ha habido positivo, pensamos que ha sido muy positivo lo que se está efectuando en los municipios de Albudeite, de Mula y de Campos del Río. Nos unimos, sin embargo, a lo que han dicho los demás grupos parlamentarios en cuanto a que a Pliego también se le debe de ayudar, y como grupo parlamentario Popular también le expresamos al consejero de Política Territorial el que efectivamente pensamos que sería de justicia el que a este municipio se le ayudara. No obstante, le quería recordar al portavoz del grupo parlamentario Socialista que la moción que se presentó por su grupo parlamentario en el Senado el día 19 de febrero era una moción en la cual solamente se hablaba de los municipios de Mula, de Campos del Río y de Albudeite. Luego ellos mismos en una primera apreciación estimaron que instarían solamente al Gobierno de la nación para que ayudara a estos tres municipios.

Señorías, sin embargo, me gustaría hacer una reflexión y una muy importante reflexión desde el grupo parlamentario Popular, por si lo tienen a bien sus señorías de los otros grupos parlamentarios hacerlo a su vez con este grupo parlamentario. Esta importante reflexión es que las actuaciones que se han efectuado por parte del Gobierno regional y por parte del Gobierno nacional están fuera de cualquier programa, están fuera de cualquier previsión, están fuera de cualquier programación de cualquier Gobierno y, por lo tanto, están fuera de cualquier presupuesto. Y sin embargo, muy por encima de lo que realmente un Gobierno está obligado a hacer, se ha llevado a cabo una movilización de medios y una movilización de personas que ha sido

inusual y además excepcional, y digo además que es muy por encima de lo que cualquier Gobierno, y sobre todo cualquier Gobierno regional, está obligado a hacer, porque la única obligación legal que existía era una orden del año 1993, que conocerán los representantes socialistas, una orden de 1993 que se establecía cómo y de qué manera se podía ayudar y se debía de actuar ante unas calamidades de estas características. A aquella orden no se ha acogido el Real Decreto del Gobierno de 21 de mayo de 1999, porque era una orden que está muy por debajo de las ayudas que real y efectivamente se han realizado con el seísmo de Mula.

Y digo que está muy por debajo, señorías, porque fíjense lo que esa orden establecía; esa orden establecía que podían ser beneficiarios de las ayudas las unidades familiares que, partiendo de un solo miembro, tengan como renta la que no supere el salario mínimo interprofesional, renta anual, yendo in crescendo hasta que la unidad familiar que conste de más de 5 miembros tengan 2 veces el salario mínimo interprofesional de renta. Luego a las personas que estaban por encima de dos veces el salario mínimo interprofesional no tenían posibilidad de acudir a ningún tipo de ayuda.

Aparte de estas circunstancias y estos preceptos, existía en esa orden las ayudas de las cuantías y las circunstancias que debían de existir. Por ejemplo, por destrucción total de una vivienda, el límite máximo era un millón y medio de pesetas; por daños que afecten a estructura de la vivienda, era de un millón de pesetas; por daños que afecten a estructura, cuantía máxima 500.000 pesetas. Pues bien, no se parece absolutamente nada a lo que ha ocurrido en este procedimiento, se han dado ayudas de hasta 5 ó 6 millones de pesetas, según lo que nos ha explicado el consejero. Luego, por lo tanto, se ha excedido en mucho lo que realmente había obligación legal de efectuar.

Pues bien, señorías, el mismo día, miércoles 3 de febrero, luego el mismo día porque esto sale en un periódico al día siguiente del seísmo, cuando van el señor Valcárcel, presidente de la Comunidad, y el delegado del Gobierno, hacen unas manifestaciones que son las siguientes: "El Gobierno regional y la Administración central han anunciado la concesión de ayudas públicas a los afectados por el terremoto que han sufrido daños de consideración en sus viviendas. El delegado de Gobierno en Murcia, José Joaquín Peñarrubia, garantizó que en función de la valoración final de daños, y si fuera necesario, se establecerá una línea de ayudas. Peñarrubia visita...". Bueno, aquí lógicamente ustedes ya lo han leído y saben que efectivamente esas primeras manifestaciones fueron de que se iba a ayudar a esos tres municipios después de esta catástrofe.

Sin embargo, unos días más tarde existe una noticia, entre otras, que dice que "los vecinos se muestran

escépticos sobre las ayudas y arreglan las casas por su cuenta". Hay una señora que decía: "Antes se me cae la casa encima que llegan las ayudas; eso seguro, somos muchos a repartir y no creo que haya para todos, está por ver. El sentir de esta vecina es general en el municipio, pocos creen en la promesa realizada por el Gobierno regional".

Pues bien, el grupo parlamentario Popular no solamente cree en esas promesas, sino que efectivamente ha sabido que efectivamente eso se realiza, que las palabras de nuestro presidente no fueron palabras huecas, ni fueron palabras vacías, que fueron palabras que tenían una causa clara y que además efectivamente se han hecho realidad, y esos hechos, señores portavoces de los otros grupos parlamentarios, están ahí aunque ustedes no quieran reconocerlo.

Por lo tanto, si no existía una obligación legal de efectuar todas estas ayudas, ¿qué es lo que a este Gobierno le ha impulsado a realizar este procedimiento de la manera que lo está haciendo? Ni más ni menos, señorías, que la solidaridad y el principio que a este Gobierno le impulsa, que es el estar empeñado en los temas sociales, aunque les pese reconocerlo, porque nosotros estamos seguros de que es un Gobierno que es solidario, que es sensible y lo está demostrando con actuaciones de este tipo y de estas características.

Por último, decir que estas manifestaciones o esta afirmación que el grupo parlamentario realiza no puede cuestionarse. Si lo que se quiere es desvirtuar esta actuación, puede hacerse porque lógicamente en esta Asamblea todos los grupos parlamentarios pueden decir lo que quieran, [faltaría más!], pero también este grupo parlamentario puede, por lo tanto, calificar las afirmaciones que aquí se han vertido como injustas y como faltas de objetividad.

Por último, terminar diciendo que el procedimiento que se está siguiendo y que se ha seguido por el Gobierno regional, sustentado por el Partido Popular, es lo que aquella Orden de 1993 en su preámbulo establecía cómo se tenía que actuar y qué objetivos se tenían que llevar a cabo cuando existían calamidades de este tipo, y decía lo siguiente: "las circunstancias que concurren en los casos de emergencia o catástrofe que motivan la concesión de las ayudas de referencia hacen conveniente que, por un lado, su procedimiento regulado se inspira en razón a las exigencias de flexibilidad, equidad y proporcionalidad que se han de tener en cuenta en estas actuaciones; mientras que, por otra parte, es obvio que dicho procedimiento debe rodearse de una serie de garantías formales y materiales, tanto en orden a la salvaguarda de las exigencias de imparcialidad y justicia de los sujetos afectados, como para la correcta naturaleza y fines pertinentes de los fondos públicos que se desembolsen".

Por lo tanto, terminar agradeciendo al consejero, y

una pequeña apostilla que se me ha olvidado hacer, que es decirle al señor Dólera que si se hubiera ayudado a las segundas residencias, él seguramente hubiera intervenido diciendo que se estaba ayudando a los que más tenían, a los de renta más alta, y que, por lo tanto, era un Gobierno que no era popular; pensamos, desde el grupo parlamentario Popular, que seguramente hubiera dicho eso.

Nada más, señorías. Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, señor presidente.

Bien, voy a volver a intentar contestar a todas las cuestiones que se han planteado en esta segunda intervención por los grupos parlamentarios.

Efectivamente, señor Cervantes, no le extraña; los que me conocen -usted no estuvo en la anterior legislatura- saben que nunca escurro el bulto, y algunas veces me ha costado muy caro, precisamente, el hecho de que no me guste escurrir el bulto. Suelo ser muy claro hablando y suelo decir la verdad en todas las manifestaciones, mi verdad, por lo menos, aunque después me pueda equivocar como cualquier persona humana.

Voy a empezar por el final, señor Dólera: "no puedo hacer valoración positiva", lástima sería, eso ya lo sabía yo antes de entrar aquí. El día que usted haga una valoración positiva, ese día yo creo que usted se muere del susto, de pensar que tiene que hacer una valoración positiva del Gobierno, porque, en ese sentido, no esperaba lo más mínimo, ni el más mínimo reconocimiento.

Mire usted, presupuesto consolidado es lo primero que ha hablado. Efectivamente, no se preocupe usted que tendrá presupuesto consolidado cuando lo tengamos, ahora mismo hay dos administraciones, quizá tres, donde se han hecho inversiones o se han hecho gastos con cargo a los presupuestos propio, los cuales no están recogidos ahora mismo en este seguimiento de esta Comisión, que es fundamentalmente la que más se ha ocupado de los temas; pero, efectivamente, hay muchos gastos externos, le he dicho algunos, los que recordaba ahora mismo de memoria; pero, en fin, esos están valorados y, por lo tanto, se tendrán esos presupuestos consolidados; espero tenerlos pronto y poderse los hacer llegar.

Después, ha hablado lo de siempre, que también lo he oído dos o tres veces: lo de una semana antes de las elecciones. En un momento determinado se planteó, efectivamente, el que si el tema iba a ser electoralista o no, la entrega de las viviendas de Albudeite, que se entregaron unos días antes de las elecciones. El propio alcalde dijo: hombre, si están terminadas lo que no podemos hacer es dejarlas. Él tenía razón y, efectivamente, se entregaron las viviendas. Así como en el momento que estuvieron los primeros expedientes vistos para sentencia -llamémosles así-, se dieron, y no me fijé si era el 3 de julio, el 20 de mayo o el 17 de agosto, me daba exactamente igual; en la primera reunión que pudimos tener de la Comisión mixta, pues en el momento que se vieron los primeros, se empezó a dar el dinero sin fijarnos en las fechas.

Mire, en parte le ha contestado la portavoz del grupo parlamentario Popular, pero, de verdad, no me mezcle usted churras con merinas y sea coherente con su discurso. O sea, quiere que se le dé a todas las segundas viviendas, pero, por otro lado, dice que si damos el 10%. Mire usted, el 10% no tiene nada que ver con esto; el 10% se da precisamente para potenciar y favorecer un poco la construcción, que es uno de los motores que tira de la economía de cualquier región, como usted sabe perfectamente, y no tiene nada que ver con el terremoto de Mula; una cosa es el tema político de que se cree que de esa manera se puede favorecer a la construcción, como motor de la economía regional, y otra cosa es lo de las segundas viviendas.

Yo no voy a entrar en si esas segundas viviendas son más ricos o son más pobres, si son mejores o son peores. El señor Cervantes ha puesto dos ejemplos que efectivamente pueden darse; yo lo que quiero es conocerlos, que me digan a fulanito de tal le pasa esto, y entonces le digo que se revisará en los casos en que haya habido denegación, y si efectivamente es de justicia o de equidad a estas personas se les puede y se les debe ayudar. O sea, que, efectivamente, si una persona está comprando una casa, pero mientras tanto está de alquiler, pues alguien me tendrá que acreditar que efectivamente esa casa la está comprando, con créditos o sin créditos o como sea, y que efectivamente no tiene otra vivienda, que la otra es de alquiler, y entonces sí se la podrá considerar primera vivienda; como es el caso de la pareja de novios al que me hacía referencia, como otros miles que pueda haber.

Yo lo que digo es que en la ley está muy claro lo que se considera segunda residencia y lo que no se considera segunda residencia. Entonces, en esa segunda residencia, y ya entramos en el tema de la segunda residencia, digo que yo estoy dispuesto a revisarlos todos, reuniéndome con ellos o que me manden una lista y se revisarán todos los que haya que revisar; ahora, a mí me tienen que justificar, porque la Orden dice claramente lo que es la

segunda residencia. ¿Que podemos justificar algún caso?, pues se le dará, pero eso no quiere decir que ahora haga manga por hombro y diga: pues no, yo me cargo este párrafo de la Orden porque sí, porque a mí me da la gana y entonces usted estaría echándose encima no sé si diciéndome que si estamos favoreciendo a los ricos o favoreciendo a los pobres, pero se me echarían encima porque no estoy cumpliendo la ley, y eso desde luego sí que es una realidad, y sabe usted que lo hubiera hecho así. Yo no le digo que si los ricos o no ricos, lo que le digo es que se me hubiera echado encima por no haber cumplido la ley, eso seguro, vamos; usted es jurista, además, y sé que le gusta que las cosas se hagan legalmente.

Le vuelvo a insistir otra vez, y lo he dicho tres veces ya: yo no digo que las valoraciones sean todas perfectas, en 5.700 puede haber error, yo no digo que no; yo lo que le digo es que las valoraciones, que las han hecho los técnicos con su mejor voluntad, que las han conocido los propietarios de las viviendas o los usuarios o los que fueran, y que a mí no me ha llegado todavía, salvo cuatro casos que le estoy diciendo, que en dos de ellos le dimos, pero fue no por una valoración mal hecha, sino porque se habían hecho obras suplementarias a la hora de hacerlas y se les ha suplementado, pero no hay ningún problema y no he recibido queja ninguna ni tengo conocimiento de que la valoración haya sido escasa. Fíjense, más bien ha habido alguna discusión, por algunas personas concretas -vamos, discusión, se ha planteado-, porque se decía que si llegaba al dos y medio o no llegaba al dos y medio y, por lo tanto, le correspondía el 80 o le correspondía el 90. Pero sobre la valoración yo no he recibido quejas todavía; yo no digo que no las haya, yo digo que yo no las he recibido. Y, desde luego, a mí, el que el del bar de la esquina vaya diciendo: fíjate que nada más que me han pagado 100.000 pesetas, cuando me voy a gastar 150, no me vale. Yo necesito que me manden un papel reclamándome: oiga usted, que a mí me está tratando usted muy mal y al vecino muy bien; pero necesito un papel, necesito algo, que alguien me lo diga, porque yo lo que no puedo es ir y decir mañana en Mula, Albudeite o Campos: ¿usted qué necesita, diez mil duros?, tome usted diez mil duros más. Eso no lo puedo hacer y lo sabe usted perfectamente.

Entonces, yo necesito papeles para poderme mover y yo le aseguro que esos papeles serán estudiados con la mejor voluntad por parte de este Gobierno; eso se lo puedo a usted asegurar, a todos esos que se le quejan a usted, que parece ser que es todo el pueblo, por lo que usted dijo en su primera intervención; bueno, pues que lo digan, pero no me constan esas quejas de bajas valoraciones.

Mire, acaba de decir una cosa que no he entendido. No sé si es que quería decir que no se debería de haber puesto porque no era necesario o que no se tenía que

haber puesto el que los créditos fueran prorrogables. Usted sabe que se aprobó, en el crédito extraordinario figura que hasta el 31 de diciembre de 1999 y que, por lo tanto, para poder utilizarlo en el año 2000 habrá que ponerlo para que se pueda utilizar en el año 2000, sino no son ampliables.

La mala gestión, ¿para qué voy a hablar otra vez de mala gestión? Si usted piensa, sigue pensando que es una mala gestión, yo creo y estoy convencido de que la gestión se ha hecho todo lo rápido y todo lo bien que se ha podido, que se han puesto todos los medios necesarios, que se ha contratado personal profesional externo, hasta 40 ó 50 personas, y que, por tanto, se ha corrido todo lo que se ha podido.

Ya le dije que al principio, la primera reunión de la Comisión Técnica, le tengo que decir que más de los que se dieron, pero muchos más, casi el doble, o sea, habría tres veces el número de expedientes que se dieron la primera vez; después se fueron dando, pero hubo que devolverles para que renovaran o completaran la información. En muchos casos yo sé que ha sido incluso muy difícil completar la información, porque han pedido a lo mejor el título de propiedad o el Catastro o alguna cosa de éstas, y sabemos de mucha gente que estas cosas no las tiene, y eso sabemos que es una realidad. Pero es que yo para poder justificarlo tengo que tener algo, porque me dirían: ¿usted a este señor por qué le ha dado dinero, si este señor no es propietario de nada?, sería lo primero que me dirían a continuación.

Entonces, agilizar al máximo es lo que me ha dicho usted otra vez. Mire usted, estamos agilizando de verdad y están las personas dedicadas en cuerpo y alma, y además los quiero felicitar a pesar de lo que usted diga, porque se están entregando en cuerpo y alma todos los funcionarios que hay allí a hacer las cosas lo mejor posible y lo más rápidamente posible.

Mire usted, usted no me ha entendido lo que le he querido decir. Yo lo que le he dicho no es que sea una desgracia; la Administración está encantada, en Murcia estamos felices y me siento muy murciano, aunque algunos digan que soy cantonal porque soy de Cartagena, me siento muy murciano y quiero a toda la Región de Murcia y conozco toda la Región de Murcia, y he pisoteado toda la Región de Murcia, la he pateado entera y me gustan todos sus pueblos. Entonces, me encanta y -lo he hablado antes- creo que uno de los grandes tesoros que tiene la Región de Murcia es su patrimonio histórico, y estamos ayudando.

No estoy de acuerdo con usted en que se han bajado los presupuestos, todo lo contrario; le podría dar los datos comparativos de los presupuestos con los que yo me encontré para ayuda del patrimonio histórico y los que se están dando ahora; vamos, se los puedo dar, no los tengo aquí ahora pero se los puedo dar mañana mismo, y verá usted que se han multiplicado por dos o

por tres las ayudas que se están dando para patrimonio histórico y para la conservación, no solamente ya, como había, un programa de fachadas, sino de infraestructuras y de edificios singulares y de cosas de este tipo. O sea, que no estoy de acuerdo con usted; usted mire bien los números porque, desde luego, no solamente no se ha reducido, sino que se han aumentado bastante los presupuestos en cuestiones de patrimonio histórico.

Mire, yo no le voy a decir si, efectivamente, es poca y es correcto o no es correcto lo del IBI. Pero, efectivamente, ahí hay una exposición de motivos, que es de lo que usted me ha hablado: hablan del IBI y de no sé qué, y después lo concretan en lo que es la Orden, y en la Orden lo que concretan es, efectivamente, a las personas o a las familias que tienen que desalojar las viviendas. Entonces, entra todo en el mismo cuerpo de ley; no haga usted lo de determinada instrucción religiosa, que te ponen a San Agustín como ejemplo, pero, claro, se quedan con la parte de San Agustín protestante, pero no con la parte de San Agustín posterior, y entonces te dicen las cosas a medias. Hombre, todo esto era del mismo cuerpo de ley, se habla de una exposición general de motivos y una exposición general de cosas y después se concreta en unas acciones concretas. Entonces, efectivamente, si uno se lee todo, llega a la conclusión de que lo que se está favoreciendo es precisamente a las personas...

Hombre, la extensión a toda la comarca de la exención del IBI, yo creo que ni siquiera sería justo, fíjese lo que le digo, ni siquiera sería justo.

Ha hablado de la entidad bancaria. Hombre, usted sabe que se escogió una entidad pública porque era donde la mayor parte de ellos tenían además cuenta y para permitir además la agilización, no solamente en lo que le dije al principio, que empezamos dando talones, que se los dio la misma entidad bancaria, sin coste ninguno para la Administración se ofreció a dar ella los talones, y por otra parte porque para hacer las transferencias era lo más cómodo. Entonces, se eligió una que estaba representada en los tres municipios y que se había ofrecido para hacerlo.

Hombre, puede que yo le entendiera mal. Yo le entendí claramente que usted decía que no se había aprovechado la situación para arreglar. Usted ha explicado la segunda parte, que se refiere a las viviendas. Hombre, usted sabe perfectamente que ahora mismo hay ayudas para rehabilitación de viviendas en cascos antiguos que puede llegar hasta el 30% de subvención, pues se puede recoger ahí. Hombre, ¿que no es el 100% ni el 70 ni el 80? De acuerdo, pero hay ayudas perfectamente delimitadas ahora mismo en rehabilitación, y además precisamente en ese sentido creo que las oficinas de rehabilitación están trabajando bastante bien, las que hemos hecho comarcales. Usted sabe perfectamente que anteriormente, precisamente

dentro de los programas de viviendas, la parte rehabilitación era la que siempre se quedaba más coja, quizá por falta de información o por la cercanía a la información, y ahora se están tramitando y hay muchísimos expedientes de rehabilitación, últimamente están subiendo constantemente, y se ha notado mucho la mano precisamente de estas comarcas.

Y yo voy a intentar ya contestarle directamente a las preguntas concretas que me ha hecho.

Mire usted, redacción de proyectos solamente se van a necesitar en muy pocos casos, porque hay una asistencia técnica que sí la pagamos nosotros donde en aquellos casos en que no sea necesaria la redacción de un proyecto, es decir, una vivienda totalmente nueva o una cosa estructural importante, simplemente con asistencia técnica, que paga la propia Administración, es suficiente.

En los casos de redacción de proyectos hemos procurado valorar lo que podía ser el coste del proyecto al dar la valoración. Hombre, yo sé también ahora mismo que a lo mejor hay viviendas que se han derruido y que ahora por seis millones a lo mejor es difícil hacerlas, porque hay viviendas que tenían dos y tres plantas, y cosas de este tipo. Conozco un caso de una señora, no me acuerdo si era en Mula o en Albudeite, no me acuerdo ahora mismo, que se queja de que le hemos dado por una vivienda, cuando ella vivía arriba y abajo; no lo entiendo, porque ella sola y con tanta vivienda, solamente para limpiarla la pobre lo debía pasar muy mal, pero, en fin, conozco algún caso de éstos.

Entonces, el proyecto la verdad es que hemos procurado incluirlo. La orden general era hasta un millón y medio de pesetas, la hemos subido hasta seis millones, y es el tope máximo que puso el Ministerio y es lo que se está dando. Hay algunos casos donde, efectivamente, no cabía el proyecto, en otros casos sí ha cabido el proyecto; o sea, una vivienda de 100 m², teniendo ya el solar -puesto que el solar se tiene-, por cinco millones se hace ahora mismo en Murcia perfectamente, y el otro millón estaba previsto precisamente para unos gastos extraordinarios como podría ser el proyecto, por eso se subió a seis millones. ¿Que hay casos concretos? Pues mire, le vuelvo a decir lo mismo, que me lo digan, que lo estudiaremos.

El catálogo de elementos de riesgo. Hay catálogo en el sentido de que están catalogadas las zonas de más o menos peligro sísmico. En edificios concretos hay algunos, pero está incompleto todavía el catálogo de riesgos, se está haciendo y se está elaborando. Precisamente en estas mismas oficinas están ayudando a hacer muchas cosas de catálogos, no solamente de éstos sino de patrimonio, están coadyuvando bastante a todas estas cosas, pero, vamos, no se tiene completo, desde luego.

En cuanto a las aplicaciones de la norma, yo les puedo decir y yo creo que el ejemplo que les he dado

antes es indicativo de que, primero, se han hecho los proyectos bien hechos, los que están hechos, porque las viviendas posteriores a la edición de la norma sísmica son las que menos han sufrido, con mucha diferencia de todas las demás, son las que menos daños han sufrido. Y, además, daños casi ninguno, no recuerdo en estos momentos, yo creo que ninguna, pero, en fin, no me atrevo a decir que sea ninguna, pero no recuerdo ningún caso en que hayan sido daños estructurales serios en viviendas que hayan tenido en cuenta todas las consideraciones sísmicas y, por lo tanto, posteriores a los años setenta y algo en que se editó. Y el control que se lleva, por supuesto, está claro; o sea, en la supervisión de los proyectos que se hace para conceder ayudas o el propio Colegio, y en los ayuntamientos eso ya no lo sé. Pero, vamos, las que desde luego pasan por la Administración regional, que son todas las de VPO, que son las viviendas de promoción pública, en éstas les aseguro que el control es total, de que efectivamente se cumple.

Me imagino que los ayuntamientos también lo estarán haciendo, no tengo por qué dudar de que los ayuntamientos no hagan el control. Desde luego, el Colegio sí lo hace, el Colegio el visado lo da con el reconocimiento de que cumple las normas de edificación.

Y lo último ya que yo creo que me quedaba por decir, el programa de concienciación ciudadana. Yo estoy de acuerdo, efectivamente, en que a lo mejor hay que hacer algún tipo de programa de concienciación ciudadana, pero son las clásicas campañas que hay que tener mucho cuidado, porque lo que tampoco se puede hacer es ponerse a alarmar a la gente innecesariamente. Hombre, yo creo que el 80% de la población murciana más o menos sabe que estamos en una zona de riesgo sísmico, que unas partes son con más riesgos que otras.

Se sabe más o menos, quizá no es un conocimiento público, que las fallas que existen actualmente, las dos fallas principales y las fallas secundarias, e incluso las

terciarias se conocen, y hay mapas en este sentido, y se podría decir esto. Pero yo creo que el tema de concienciación ciudadana debe ser más bien en el sistema este de que, efectivamente, se garantice que los proyectos y las obras que se hagan cumplan con estas condiciones, pero sin alarmar mucho más, porque tampoco estamos teniendo nosotros terremotos todos los días, gracias a Dios, y de los movimientos que suele haber en esta zona históricamente éste ha sido el más importante del siglo en toda la Región de Murcia, con un grado cinco. Que evidentemente estamos en una zona con dos fallas importantes, se sabe; que después hay fallas secundarias relativamente importantes (concretamente la de Mula es una secundaria, paralela a la principal de todas ellas, que es la que va hasta Alicante o casi, viene de la zona de Granada), y después la otra, que sigue más o menos el curso del río Segura por la Vega Media y toda esa parte, que son las dos principales. Eso se conoce y los planos se tienen.

¿Que se puede dar a conocer a los municipios? Pues yo estoy dispuesto a sentarme con usted y a intentar ver cómo hacemos esa campaña, porque puede ser peligroso. No se debe alarmar a la gente cuando no es necesario en ese sentido. Pero, vamos, estamos dispuestos a lo que haga falta y, desde luego, como le digo, toda la documentación, que creo que es muy valiosa, porque se han hecho unos estudios intensivos de infraestructuras y de vivienda con motivo del seísmo, va a estar en mano de toda la sociedad sísmica, y que esperemos que sus conclusiones, que ya le he dicho muy a vuelapluma algunas, nos puedan llegar y, efectivamente, podamos darlas a conocer al pueblo de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bustillo.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967